

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602

NÚMERO 148

Secretaría del virreinato.— Denuncias, noticias y otros documentos relativos al estado en que se halla la ciudad de Querétaro.— Del 30 de abril de 1813 al 16 de mayo de 1814

Varios pasquines fijados en Querétaro por insurgentes encubiertos.— Abril 30 de 1813.

Copia de algunos pasquines de los que pusieron durante la misión extraordinaria en Querétaro. Marzo de 1813.

Número 1. ¿Con que la constitución

nos libra de esclavitud

y tenemos aptitud

para cualesquiera función?

Siendo así la insurrección

luego debe terminar

pues vamos a disfrutar

sus miras y sus deseos.

¿Gobiernan los europeos?

pues nada se ha de efectuar.

Número 2. Todos los que tengan enfermos ocurran a las plazas, y calles donde fuese la misión que de allí salen sanos en prueba de ser justa la causa que defienden los gachupines, y que lo misioneros extraordinarios no abusan de la cátedra del espíritu santo.

Número 3. La mayor parte de los habitantes de Querétaro de una y otra clase se han comprometido a defender hasta morir o vencer la causa europea con sólo que el padre misionero responda a estas preguntas ¿Dónde existe nuestro soberano? ¿quién lo condujo a Bayona, y para qué? ¿quién ocupa su real trono y por qué no se ha quitado, estando España

tan fuerte, empeñada en esto? ¿qué fin tuvieron las juntas central, y de regencia? ¿por qué fue depuesto Iturrigaray? ¿por qué es virrey señor Calleja? ¿y por qué no lo es el excelentísimo Venegas?

Número 4. Los antipredicadores

de doctrina pelagiana

nos han quitado la gana

de escuchar tantos errores.

¡Oh! Jil¹ Chávez² Paez³ Osos⁴

desterrad tanto cocijo

asíos de un crucifijo

no temáis las bayonetas

mueran los falsos profetas

que Jesucristo predijo.

Número 5. Me cago en la obstinación

de todos los gachupines

me cago en los criollos ruines

que obran contra su nación.

Me cago en todo sermón

que no inspire piedad (digo) caridad.

Me cago en la autoridad

¹ Doctor don José Rafael Gil cura y juez eclesiástico de Santiago.

² Bachiller don Diego Chávez cura del Espíritu Santo.

³ Bachiller don Francisco Paez cura interino de la Divina Pastora.

⁴ Doctor don Félix Osos cura de Santa Ana.

que contra el clero se extiende

y me cago en quien ofende

nuestra patria y libertad.

Estos son los que han llegado a mis manos pues aunque supe que se pusieron otros no los vi. Querétaro, y abril 30 de 1813.— *Toral*.

Cinco denuncias hechas ante el cura de Aculco don Manuel Toral, por varios habitantes de Querétaro.— 20 y 21 de abril de 1813

Denuncia de doña María Josefa Garin.— En la ciudad de Santiago de Querétaro, en veintiuno de abril de mil ochocientos trece; ante mí el bachiller don Manuel Toral, cura propio y juez eclesiástico del partido de San Jerónimo Aculco y presidente de la Misión extraordinaria de las provincias de lo interior del reino compareció doña María Josefa Garin y dijo: que estimulada de su conciencia, y estrechada de su confesor, viene a dar unas denuncias sobre los asuntos del día para no incurrir en excomuniones que están fulminadas y quiere declarar a las personas que tiene por sospechosas en materia de insurrección, y preguntada por mí, si lo que va a exponer lo ha de hacer siempre que sea necesario, bajo la religión del juramento respondió que sí, y habiéndole explicado su gravedad, obligación de decir verdad en el caso, penas eternas, y temporales a que de lo contrario se sujeta, se lo tomé y lo hizo en forma por Dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz, y bajo de su fe dijo:

Que se llama María Josefa Garin, que es española doncella de veintiún años de edad, vecina de esta ciudad en la parroquia de Santa Ana; que tiene por sospechosas en materia de insurrección las personas siguientes: el administrador de la fábrica don Francisco Mota, y su esposa doña María Cendejas, doña Mariana Bustillos, doña Teresa

Osores, doña Manuela Osores, el padre don Francisco Yañez, por las conversaciones que les ha oído, pues habiendo concurrido en la casa de dicho administrador, dijeron a una voz las Osores, con celebración de los que estaban allí, que Rayón y Morelos habían conseguido muchos triunfos, que ya no veían la hora de que entraran en esta ciudad, aunque les costara la vida; que veían que buen armamento, y mucha gente traían; que no era capaz don Fernando Martínez, ni don Ildefonso de la Torre de tener ni las disposiciones, ni las armas que aquellos; que las tropas del rey no iban más de arrobar hasta caballos flacos, que su hermano el cura hacía muy bien en no mudar de opinión, que él a los mismos europeos les decía las verdades; que su compañero Gil tenía la culpa sin duda de que esto no estuviese por los insurgentes, porque hacía a dos aces; que para el cura su hermano estaba el camino libre, y para todos sus negocios, pues en diciendo que era para Santa Ana lo dejaban; que ellas mismas dijeron, que cuando la madre le iba a la mano al cura haciéndole presente la herida que los insurgentes le habían dado a su hermano, le respondía el cura que no le hiciera fuerza, pues conforme habían de haber gastado en vestirlo y mantenerlo, gastarían en curarlo, que haciéndolo los insurgentes estaba bien hecho. Que la administradora un día que estuvo con la que declara hablando sobre la misión de esa tarde dijo: que Dios se lo perdonará a los misioneros, que por ellos no habían tenido pláticas de doctrina en la parroquia, y que haciéndole reclamado la que declara que nunca había tal doctrina, respondió la administradora, que en este año iba a haberlas, y con esto se metió para dentro porque conoció que se había incomodado ésta.

Que doña Mariana Bustillos permaneció allí, y dijo: que para qué traían a Nuestra Señora de Guadalupe, a lo que la que declara respondió que era para desagaviar a la santísima virgen de los ultrajes que había revivido, a que dicha doña Mariana contestó: alma ruin de la virgen que la traen como a su juguete.

Que en una ocasión estando de visita la supra dicha declarante en casa del administrador de la fábrica, llegó doña Manuela Osore y dijo: que el presidente de las misiones estaba con su hermano el cura para pedirle licencia, y que ella tenía ánimo de ir a todas las misiones, y que su hermano el cura no quería, porque decía que sólo iban a murmurar, que por fin eran sacerdotes, y que entonces el administrador había dicho, pues si esto dice mi compadre, tampoco de mi casa irán; mi compadre sabe lo que hace.

Que en otra ocasión al volverle a la que declara el padre Yáñez un cuaderno de pláticas predicadas por el padre Jimeno sobre la insurrección, que le había prestado doña María Ignacia Garin, le dijo que no lo había leído, porque un sujeto le había encargado mucho que no las leyera, y instándole la que denuncia, quién era el que le había hecho tal encargo, no quiso decíselo, acaso porque estaba acompañada; aunque lejos de modo que no podía oír lo que hablabais; pero que otra vez que la vio sola, encargándole mucho el secreto, porque sí se sabía habían de decir luego que él lo había publicado, porque a él solo se lo confiaron, le dijo: que el señor cura Osore fue quien le previno que no las leyera, y que al mismo tiempo el dicho señor cura se lamentaba de que dos hombres doctos del colegio de la Santa Cruz, se habían echado a perder, y eran el padre Jimeno y el padre Bringas.

Que estando en una visita en que concurrieron varias personas, que no conoció, en la casa del indio alcalde José Dionisio Mendoza dijo su mujer María que los gachupines así como nos habían traído el Evangelio, nos habían traído la herejía.

Igualmente para descargo de su conciencia, y por lo que puede importar hace presente que un hombre llamándose Ignacio Núñez, que vive frente de la casa del padre Yáñez, en la calle de Castañeda, o de Santa Ana, que es lo mismo le llevó a regalar a dicho

padre una marcha llena de mil desatinos a favor de la insurrección, y que el padre la quemó, y reprehendió severamente al citado Núñez.

Del mismo modo declara que un platero nombrado don Manuel Hernández había ido a provocar al padre Yañez para ver sin duda si era de su misma opinión en favor de los insurgentes, y qué tan lejos estuvo el padre de convenir con sus ideas que antes bien le reprehendió; su libertad; que esta es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leída ésta su denuncia dijo: que ha reflexionado que en lo que se asienta arriba de que el cura Gil tenía la culpa de que no fuera esto de los insurgentes, le parece que lo que había dicho la Osores, había sido que su hermano el cura había asegurado que el cura Gil no era hombre que sin duda tenía miedo, y lo firmó.—
Bachiller Manuel Toral.— Fray Alejandro Guerrero.— María Josefa Garin.

Denuncia de doña María Ignacia Garin.— En la ciudad de Querétaro, en veinte de abril de mil ochocientos trece; ante mí el bachiller don *Manuel Toral*, cura propio del partido de San Jerónimo Aculco, y presidente de la misión extraordinaria de las provincias de lo interior del reino, estando presente el reverendo padre fray Alejandro Guerrero de la regular observancia del **S. P.** San Francisco de la provincia, de los Zacatecas, capellán honorario de ejército y primero del Batallón Provincial de San Luis Potosí, compareció una mujer que expresó llamarse doña María Ignacia Garin, y dijo que de orden de su confesor el reverendo padre Jimeno, regular de la Santa Cruz, paso a ver el reverendo padre fray Manuel Estrada, fundador de las misiones extraordinarias y que de orden de éste ha venido a verme para dar las denuncias a que le estrecha su conciencia sobre los asuntos del día; y preguntada por mí, si todo lo que va a exponer lo ha de hacer siempre que sea necesario bajo la religión del juramento dijo que sí, y habiéndolo explicado su gravedad, obligación de decir verdad en el

caso, penas eternas y temporales a que de lo contrario se sujeta, se lo tomé que lo hizo en forma por Dios nuestro señor y la señal de la santa cruz, y bajo de su fe dijo:

Que se llama doña María Ignacia Garin, que es española doncella *de cuarenta y cinco años de edad*, vecina de esta dicha ciudad en la parroquia de Santa Ana; que la tarde del día cuatro del corriente mes, concluida la misión en que predicó en la plazuela de la Real Fábrica de Cigarros el referido reverendo padre fray *Manuel Estrada*, concurrió la declarante en casa del administrador de la citada fábrica don Francisco Mota, y que llegó de visita a dicha casa doña Manuela Osores, hermana del señor cura de Santa Ana, doctor don Félix Osores, la que llena de ira se expresó contra el relacionado predicador, porque éste había dicho que los curas y clérigos tenían la culpa de la insurrección, de tal manera que dijo, que si en su mano hubiera estado aprear al padre del púlpito, lo hubiera hecho porque era un fraile indigno zángano, que después de haberse cansado de ser zángano, se metió fraile, que porque no predicaba el Evangelio, y no cuentos; que ojala y cuando se fuera lo encontrara Cos, y le diera una puñalada. Que su hermano el cura tenía la culpa en haber dado licencia para que predicasen allí; que pudieran ir a predicar a la Picota; que lo que le daba gusto era que el padre don Dimas Lara había tomado de su cuenta el asunto, y que lo aprearía; que hacían bien los que no iban a oír la misión para no llenarse de errores, y que a la queja que daba el misionero de que ponían pasquines, los autores de ellos hacían muy bien, y ojala y pusieran más, añadiendo a cada cosa que hablaba, las expresiones de que era un fraile indigno con otras palabras denigrativas a dicho padre Estrada, que siendo necesarias las dirá; que su sermón sólo se había reducido a defender a los gachupines, y a los padres de la Cruz, porque no manejaban haciendas ni caudales, en lo que no hacían gracia porque tenían votos de pobreza, que eran unos frailes interesables, sin vergüenzas que menos que no tuvieran el interés del entierro a nadie auxiliaban. Que si el confesionario

no fuera un lugar tan serio había de ir a confesarse con el padre Estrada, para ver si revelaba lo que ella le dijera, como estaba revelando las confesiones. Que hacía muy mal el padre Estrada de llamar Miguel Hidalgo al cura de los Dolores, que era señor cura y muy señor cura, y lo mismo Cos, de quienes ya tomar el fraile su capacidad; que había mucha diferencia de un fraile a un cura, que Jesucristo no plantó su fe en los frailes, sino en los clérigos; que los curas no tenían necesidad de nada, y que si la tuvieran para eso había caminos y campos; y porque el padre Estrada había predicado que el silencio de los eclesiásticos nos había hecho más daño que las lanzas, dijo la Osores que ¿qué querían que predicaran, que sino eran también próximos los insurgentes? Que siquiera porque eran sacerdotes debía callarse el padre. Esto dijo se acordaba por ahora que había pasado en la conversación; que si después hiciese memoria de otra cosa la vendría a decir; y preguntada por mí quiénes habían oído esta conversación, y qué habían contestado a ella dijo: Que la oyeron la esposa del administrador doña María Cendejas, una doña Mariana a quien no conoce porque allí sólo la ha visto, y su hermana de la que declara doña María Guadalupe Garin; aunque ésta no oyó más de lo último de la conversación, y que las dos primeras dieron muestras de aprobar cuanto decía la Osores expresándose que decía bien.

Igualmente para descargo de su conciencia y bajo el juramento hecho dijo: Que el bachiller don Francisco Yañez vicario de la parroquia de Santa Ana, en cierta ocasión que se divulgó en esta ciudad que habían preso al cura Morelos le dijo a la que declara: ya estará vuestra merced muy contenta porque prendieron al señor cura Morelos; pues yo no, porque es un hombre muy bueno, y muy capaz; aunque dicen que lo han cogido yo no lo creo, porque a más de su mucha habilidad, tiene siete millones de pesos y que en otra ocasión quejándose la denunciada de que no llovía, le dijo el expresado padre Yañez cómo quiere vuestra merced que llueva con tantos sacerdotes que están ahorcando, pues ya en

Valladolid han matado siete, y que en otra vez cuando se supo la prisión y muerte del manco Albino García, el citado padre Yañez se lamentó con la que declara diciendo que lo sentía muchísimo porque era un hombre muy vivo, y que estas conversaciones las tuvo sólo con ella.

Del mismo modo y bajo las solemnidades referidas dijo: que por el mes de junio, del año próximo pasado tuvo una disputa con un don Manuel, cuyo apellido no tiene presente, aunque le parece ser el de Fernández, de oficio platero, que vive frente de la fábrica de las mujeres, porque éste le dijo que por Hidalgo estábamos con vida los criollos, porque él defendió este reino, de que los gachupines lo entregaran a los ingleses, cuya traición había descubierto el cura, porque en el cajón en que debían venir sus cartas, estaban por equívoco otras que trataban de dicha entrega. Que la insurrección era obra de la segunda persona del Eterno Padre, y de María santísima de Guadalupe, porque Guadalupe quiere decir guarda de lobos, y que los gachupines eran los lobos de quienes nos guarda su majestad, asegurando que esto constaba de la Sagrada Escritura que él sabía bien; que censuró mucho la conducta de las tropas del rey; principalmente porque prendían a los sacerdotes, y los maltrataban, de manera que su mujer y otras personas, de caridad la habían llevado de comer. Que los soldados habían robado de las iglesias los copones consagrados, y las ampolletas del santo óleo, y que habiéndole preguntado la que declara si había visto esto, respondió que sí; que en una botica de esta ciudad, el boticario había comprado a un soldado una ampolleta, no por necesidad; sino por quitarla de las manos del vendedor. Que también censuró mucho a los padres de la Cruz con expresiones de burla y mofa, y que esta disputa la presenciaron la mujer, e hijas del platero, y una hermana de la que declara llamándose doña María Josefa Garin.

Últimamente para descargo también de su conciencia con la supradicha solemnidad dice: que un compadre de la que declara nombrado Pablo Serón, habiéndose encontrado con ella, porque le preguntó por un hijo suyo, le respondió que no se lo acordara, que lo había aborrecido porque se había metido de tambor en las tropas del rey, y que habiéndole dicho ésta, que mejor, pues así estaba libre de perderse, a lo que él le replicó diciendo, que la causa de los insurgentes era la buena, y que la del gobierno era tan mala, que ya no había de oír ni una misa a los padres de la Cruz, porque dónde se había visto que anduvieran los frailes a caballo, y con armas; que ésta es la verdad so cargo del juramente que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída ésta su denuncia que firmó con dicho padre asistente y yo lo hice en fe de ello.— *Bachiller Manuel Toral.*— *María Ignacia Garin.*— *Fray Alejandro Guerrero.*

Denuncia de don José María González.— En la ciudad de Santiago de Querétaro en veintiuno de abril, de mil ochocientos trece; ante mí el bachiller don Manuel Toral, cura propio, y juez eclesiástico del partido de San Jerónimo Aculco y presidente de la misión extraordinaria de las provincias de lo interior del reino, compareció don José María González, y dijo: que estrechado de su conciencia, y enviado del reverendo padre fray Manuel Estrada, fundador de dichas misiones, viene a denunciar varias cosas sobre los asuntos del día tocantes a la insurrección; y preguntado por mí, si todo lo que va a exponer, lo ha de hacer siempre que sea necesario, bajo la religión del juramento, respondió que sí, que está pronto a ello, y habiéndole explicado su gravedad, la obligación de decir verdad en el caso, penas eternas, y temporales, a que de lo contrario se sujeta, se lo tomé y lo hizo en forma por Dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz, y bajo de su fe dijo.

Que se llama don José María González, de calidad español, de estado soltero, y de diecinueve años de edad, hijo legítimo de don Juan González, y doña Ignacia Rosales, oriundo del valle de Santiago, y vecino de esta ciudad, en cuyo colegio, de capa cursa Filosofía. Que José Miguel Altamirano, filósofo capense de dicho colegio ha dicho que los padres misioneros parecían borrachos como predicaban, y que el padre Estrada no merecía los títulos que traía de calificador del santo oficio, y que Toribio Quintana, filósofo capense del referido colegio, dijo que no creía lo que los misioneros predicaban a favor de la justa causa, porque eran apasionados; que era necesario que él hubiera oído lo que el cura Hidalgo decía, que María santísima no era pura, y todo lo demás que decían que negaba, para que él lo creyera, y así que él no creía cuanto decían los misioneros; que todas las maldiciones que echaban contra los insurgentes, vendrían contra los padres; que no tenían facultad de maldecirlos, y que quién sabe si el mercedario sería quien saqueó a su padre en Pénjamo; y preguntado quiénes habían oído esta conversación dijo: que la primera la oyeron el que declara, y Antonio Taboada, filósofo capense del citado colegio, que vive en la calle del Chirimollo, casa del padre don Ramón Morales, y el referido Taboada apoyaba lo que decía Altamirano, y que la segunda la oyó don Narciso Mora, filósofo capense del mismo colegio; y preguntado si en dicho colegio había otros apasionados a la insurrección dijo: que los filósofos tanto colegiales como capenses, en la mayor parte a excepción tres o cuatro todos son apasionados a la insurrección; que ésta es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndole leído ésta su denuncia que firmó.—

Bachiller Manuel Toral.— Fray Alejandro Guerrero.— José María González.

Denuncia de don Narciso Mora.— En la ciudad de Santiago de Querétaro, en veintiuno de abril de mil ochocientos trece; ante mí el bachiller don Manuel Toral, cura propio y juez

eclesiástico del partido de San Jerónimo Aculco y presidente de la misión extraordinaria de las provincias de lo interior del reino, compareció don Narciso Mora, y expresó que para descargo de su conciencia viene a denunciar varias cosas sobre los asuntos del día acerca de insurrección; y preguntado por mí, si todo lo que va a exponer, lo ha de hacer siempre que sea necesario bajo la sagrada religión del juramento respondió que sí, que está pronto a ello, y habiéndole hecho cargo de su gravedad, obligación de decir verdad en el caso, penas eternas, y temporales, a que de lo contrario se sujeta, se lo tomé, y lo hizo en forma por Dios nuestro señor y la señal de la santa cruz, y bajo de su fe dijo:

Que se llama don Narciso Mora, que es español, soltero, de dieciocho años de edad, huérfano de padre y madre, vecino de esta ciudad en la plazuela de la Santa Cruz, a la siguiente puerta del Beaterito: que es filósofo capense del colegio de esta referida ciudad, y que ha oído a Toribio Quintana decir que no creía lo que los misioneros predicaban a favor de la justa causa, porque eran apasionados, que era necesario que él hubiera oído lo que el cura Hidalgo decía, que María santísima no era pura, y todo lo demás que decían que negaba, para que él lo creyera, y así que el no creía cuanto decían los misioneros; que todas las maldiciones que echaban contra los insurgentes, vendrían contra los padres, que no tenían facultad de maldecirlos, y que quién sabe si el mercedario sería el que saqueó a su padre en Pénjamo; y que a José Miguel Altamirano le había oído decir querido se promulgó la constitución, que eran tonteras del gobierno con que quería alucinar al Pueblo, y que hablando de los misioneros había dicho que era un fraile caballo que no tenía ni principios de retórica el padre Estrada; que don Antonio Oslo, filósofo y colegial de Beca, había dicho que los que predicaban contra los insurgentes tenían malas cabezas. Digo también que el maestro de capilla don Eustaquio desde el principio de la insurrección le dijo que la causa de los insurgentes era la justa, y la del gobierno era mala, y que ahora después ha

expresándose con el que declara, que el mejor medio era hacerse con los insurgentes insurgente, y con los acallejados, acallejado. Que esta es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó habiéndole leído ésta su denuncia que firmó.—

Bachiller Manuel Toral.— Fray Alejandro Guerrero.— Narciso Mora.

Denuncia de doña Guadalupe Garin.— En la ciudad de Santiago de Querétaro, en veintiuno de abril de mil ochocientos trece. Ante mí el bachiller don Manuel Toral cura propio y juez eclesiástico del partido de San Jerónimo Aculco y presidente de la misión extraordinaria de las provincias de lo interior del reino, compareció doña Guadalupe Garin, y dijo: que obligada de su conciencia y estrechada de su confesor venía a dar una denuncia sobre los asuntos del día, y preguntada por mí, si todo lo que va a exponer lo ha de hacer siempre que sea necesario bajo la religión del juramento, dijo que sí, y habiéndole explicado su gravedad, obligación de decir verdad en el caso, penas eternas, y temporales a que de lo contrario se sujeta, se lo tomé, y lo hizo en forma por Dios nuestro señor y la señal de la santa cruz, y bajo de su fe dijo:

Que se llama María Guadalupe Garin; española, doncella, de cuarenta años, vecina de esta dicha ciudad en la parroquia de Santa Ana; que la tarde del día cuatro del corriente mes, después del sermón que se predicó de misión en la plazuela de la Real Fábrica de Cigarros, entró a casa del administrador de ella don Francisco Mota, en solicitud de su hermana doña María Ignacia Garin, y oyó que doña Manuela Osoreo hermana del cura de Santa Ana Don Félix Osoreo, como irritada decía: ¿quién le ha dicho al padre Estrada que el señor cura Hidalgo estaba en los infiernos? Que ella esperaba en Dios, que había de estar en el cielo, y que igualmente dijo, que deseaba confesarse con dicho padre Estrada para perderlo; que ésta es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene en que se afirmó y

ratificó habiéndole leído su declaración dijo que esto que lleva expuesto, lo ha dicho por que así le parece que lo oyó; pero no afirma que así fuera y lo firmó.— *Bachiller Manuel Toral.*— *Guadalupe Garin.*— *Fray Alejandro Guerrero.*

Informe dado a Calleja por el cura Toral sobre el estado favorable hacia los insurgentes, que guarda la población de Querétaro.— Mayo 1º de 1813

Excelentísimo señor.— En contestación al respetable oficio de vuestra excelencia fecha 1º del corriente en que por informe que le hizo el muy reverendo padre fray Manuel Estrada de haberme yo encargado voluntariamente de la presidencia de la misión extraordinaria que debe quedar establecida en esta ciudad se digna la superior bondad de vuestra excelencia encargarme el fiel desempeño de tan laudable comisión, y me previene le comunique sus resultados, digo con la sumisión, y respeto que debo, que desde los principios de la atroz, temeraria, y sangrienta insurrección, he procurado con la eficacia que me han permitido mis débiles talentos destruir los fundamentos con que los rebeldes han alucinado a los incautos ya escribiendo contra su sistema en la obra que bajo el título de Desengaño de falsas imposturas, di a la prensa en esa capital, ya comunicando al excelentísimo señor virrey inmediato antecesor de vuestra excelencia como acaso contara en su secretaría, las más oportunas e interesantes noticias, y ya procurando con públicas naciones con la predicación, y con familiares exhortaciones, mantener la tranquilidad de mi parroquia, que a mis esfuerzos y solicitudes permaneció quieta, fiel, y obediente todo el tiempo que fui cura de Tequisquiac, cuyo beneficio permuté con el de Aculco en el año próximo pasado de 1812, por el mes de mayo. Hago a vuestra excelencia esta prolija ración, lo primero porque viva satisfecho dena que con el mayor gusto y voluntad, estoy pronto a desempeñar la obligación en que me he constituido, y que a vuestra excelencia ha parecido

bien ordenarme, y lo segundo porque no se persuada a que yo era el cura de Aculco cuando los insurgentes en aquel pueblo, comenzaron a sufrir por las sabias disposiciones de vuestra excelencia el castigo de su atrevimiento.

Después de verificada mi permuta se me estrechó venir al lugar más inmediato a mi parroquia para asistirle desde allí, y en efecto pasé a San Juan del Río, donde permanecí más de cuatro meses sin haber logrado ni tomar posesión de mi beneficio, porque los insurgentes tanto de Huichapan como de Nopala, y ñado, fulminaron crueles amenazas y dieron orden no sólo de que no se me pudiese en posesión sino también de que nadie se encargase por mí de su administración, en cuya virtud y falta de los necesarios arbitrios para sostenerme me trasladé a esta ciudad, donde la caridad del señor Marqués del Villar ya difunto me socorrió, con el cortísimo destino de capellán del Colegio de las Carmelitas que sirvo actual e interinamente con el honorario de 250 pesos anuales.

Luego que me vi en este suelo puse particular estudio en examinar el estado en que se hallaban sus habitantes en ordenar los asuntos del día, y fui advirtiendo con sumo dolor un fermento de la mayor consideración siéndome muy sensible que la enfermedad de que adolece este cuerpo político, no se conocía, y de consiguiente que le amenazaba su última ruina. Penetrado por esto mi corazón de la más justa amargura dirigí al señor comandante de brigada una carta en que le propuse el proyecto de una misión en términos de que no podía menos que esperarse el más feliz resultado. Aprobó dicho señor mi pensamiento, y puso oficio al ilustre ayuntamiento para que mereciéndole de mi propuesta igual concepto, oficiaran a los curas para que promovieran la misión en los términos que yo la había suscrito.

A este ilustre cuerpo que tan realizadas pruebas ha dado de su patriotismo, y que ha hecho los más sublimes, y públicos esfuerzos para conservar la tranquilidad de este

vecindario debió mi plan el mejor aprecio, y sin detenerse de conformidad con lo expuesto por el señor comandante pidió la misión a los curas, pero éstos se excusaron en términos que no juzgándolos por bastantes el ayuntamiento, repitió nueva suplicatoria instancia que sin embargo de lo que sentaban tuviese efecto lo pedido, mas los curas insistieron en su anterior resistencia, lo que anegó mi corazón en el mayor desconsuelo porque veía frustradas unas ideas, que me parecían no sólo útiles, sino muy necesarias, con respecto a las tristes circunstancias en que nos hallamos y la negligencia que muchos han advertido en los púlpitos donde nada se toca según me han dicho sobre la materia por los sacerdotes americanos.

En este estado de abatimiento en que me hallaba entregado todo a las más téticas reflexiones se presentó el reverendo padre fray Manuel Estrada con el recomendable plan de la misión extraordinaria, e inmediatamente que lo supe me agregué a él esperando justamente que nuestras tareas cogieran los más sazonados frutos, pero ¡qué errados salieron señor mis conceptos! Todo el provecho que logramos fue que nos pusieran multitud de pasquines, entre los que sólo pude sacar las adjuntas copias, que por sí mismas, y sin necesidad de particular recomendación manifiestan la desvergüenza, el descaro, y el desenfreno de los ocultos protectores de la insurrección, quienes no contentos con esto, han dirigido contra mí persona sus iras, obligándome a andar acompañado para estar libre de una tropelía como la que usaron con un mozo mío a quien quisieron quitar la vida, por ser (así se lo dijeron) sirviente de un cura rebelde.

El reverendo Estrada, y yo solicitamos entre los eclesiásticos de esta ciudad tanto seculares, como regulares, quiénes nos acompañasen a misionar, pero no pudimos conseguir otros que el bachiller don José Albino López hijo de esta ciudad, y el cura de Río verde fray Isidoro Carranza europeo, los que se presentaron con tanto gusto, y prontitud que

no sólo predicaron aquí, sino que se fueron en compañía del padre Estrada para la tierra adentro.

En esta atención viéndome nombrado presidente de la misión que debía quedar establecida en esta ciudad, sin los auxilios de los compañeros que ya se habían internado, y habiendo recibido el superior oficio de vuestra excelencia me pareció la ocasión más oportuna de conseguir obreros que auxiliaran mis encargos, y con este objeto escribí a los prelados de las religiones insertándoles copia del oficio de vuestra excelencia para que entendidos del interés que su superioridad tomaba en el particular y la generosa oferta que su bondad hace a los que se emplearen en tan santo ejercicio me franquearon entre sus súbditos ministros que cooperaran al desengaño de los incautos, pero nada conseguí como lo acreditan sus respuestas que acompaño para su superior inteligencia.

En consecuencia de todo esto, en descargo de mi conciencia, en desahogo de los amargos sentimientos de mi corazón, en obsequio de la verdad, y deseoso del más oportuno remedio debo manifestar a vuestra excelencia que el estado en que considero esta ciudad, necesita la más seria y pronta providencia, para que no tengamos que lamentar el desgraciado acontecimiento de Oaxaca, porque aunque la plebe no está muy pervertida tengo entendido que aquí hay quien este seduciendo la tropa con el sebo del interés para separarla de cumplir con sus deberes cuando llegue la ocasión, o, persuadiéndola a la desertión. Igualmente sé que hay sus juntas muy sospechosas, y que no es fácil descubrir las materias de que en ellas se trata por la mucha precaución que observan, pues aunque yo a sujetos de confianza oficiosamente he reencargado la averiguación sólo he podido saber que hay las tales juntas.

El estado eclesiástico que podría meter la mano y cortar la seducción se maneja con la más criminal indiferencia, y no sé si diga que acaso es quien más sopla el fuego de la

rebelión, y de todo para hablar con la ingenuidad que debo contemplo responsables a los curas porque con la resistencia que hicieron para la misión, creo que han dado margen a que los eclesiásticos de buenos sentimientos se retraigan a trabajar a favor de nuestra justa causa, como lo prueba inequívocamente lo que me pasa con el cura interino de San Sebastián doctor don José María Cabrales. Este eclesiástico es un sujeto de las mejores prendas, del más realzado patriotismo, y de la más sana conducta. Desde que se presentó aquí la misión extraordinaria nos manifestó los deseos que tenía de coadyuvar a nuestros fines, y se suscribió gustoso en la lista de los misioneros, pero no ha hecho función de tal, temeroso de la censura de sus compañeros, obstáculo que creo ha embarazado también al cura del Espíritu Santo bachiller don Diego Chávez a quien no se le ha advertido afecto a la insurrección.

No menos prueba la culpa de los curas el pasquín número 4 pues a más de que en él dan a entender sus autores que los expresados curas son de opinión contraria a la de los misioneros que hemos predicado a favor de la justa causa, ellos sin embargo de haber tenido en sus manos el pasquín, viendo el poco honor que les hacen, no por esto se han movido a desmentir un concepto que les resulta tan injurioso, bien que el principal autor de la resistencia en los curas estoy informado que fue el de Santa Ana doctor don Félix Osores que vigorosamente persuadió a los demás que estaban ya prontos a hacerlo para que no lo verificaran, no sé con qué fundamento.

Yo como he visto en esta época los medios de que los hombres se han valido para ofender el honor de otros, ya con justicia, ya sin ella, hubiera suspendido el juicio sobre el informe que me han hecho de este cura Osores, pero en una de las adjuntas denuncias he encontrado fundamentos para creerlo muy sospechoso y que su existencia aquí nos es muy nociva. Las delatoras, de su conducta lejos de tener resentimiento con el citado cura, antes

bien tienen motivos de gratitud porque él les paga la casa en que viven, siendo laudable en ellas el que por cumplir con las leyes de su conciencia se expongan a perder aquel bien que les resulta de su protección.

Aquí señor excelentísimo me es preciso llamar la atención piadosa de vuestra excelencia para hacerle presente que muchas denuncias se escasean porque los delatores a cada paso se están viendo descubiertos, exponiéndose con esto a las iras de los cómplices, o, de los mismos reos, y temen justamente ser víctimas de la maldad. Denuncia alguno a un seductor, lo estrechan a comparecer con el reo, en un careo que a mi juicio no puede producir la averiguación de la verdad porque el reo indispensablemente ha de negar lo que la otra parte diga, y si ha pasado entre los dos la conversación que dio motivo a la denuncia ¿Cómo podrá decirse la certeza del caso? ¿y qué resultará de aquí? que puesta en libertad la persona denunciada tenga a cada momento en peligro su vida el delator, y por esto *encontramos mucha resistencia en los penitentes para hacer importantes delaciones*, cuando por otra parte se hallan estrechados a hacerlo por las excomuniones que los obligan ¿y no haciendo denuncias podrá descubrirse el veneno que esté oculto, ni remediarse el daño que amenace? yo creo que no, y así sin que se persuada vuestra excelencia a que pretenda ilustrar su alto conocimiento, le hago presente esto para que mereciendo su piadosa consideración se digne providenciar lo que sea de su superior agrado que seré como siempre lo mejor.

Es verdad que debe temerse el que muchos saliendo de los límites que prescribe la religión por un odio criminal o por una indigna venganza acuse a un inocente, pero acaso no faltarían medios para la investigación del delito antes de llegar a un careo que produzca la ruina del que por un laudable patriotismo denuncie a un delincuente.

Los mismos motivos que me han impelido a manifestar a vuestra excelencia cuanto llevo dicho me estrechan a elevar a su superior noticia que en esta ciudad hay un eclesiástico de la más alta reputación venerado por la plebe como santo que está haciendo la más cruda guerra a favor de la insurrección, porque tengo entendido que a más de algunas expresiones que se le han oído tiene el privilegio de que los insurgentes no han robado los intereses de una hacienda que está a su ciudad sin embargo de que entraron en ella, y saquearon el estanquillo. Él, estando el camino de aquí a esa capital interceptado, ha enviado dinero a ella, y ha pasado libremente. El reverendo Estrada con consideración al concepto público, que tiene, y el mucho fruto que sacaría si predicaba contra la insurrección, pasó a suplicarle que lo hiciera, y no pudo conseguirlo aun habiéndosele hincado de rodillas para obligarlo, y últimamente una hija de confesión que tiene en el Colegio de Carmelitas sé de positivo que se expresa en favor de la rebelión con el mayor descaro. Éste es el padre felipense *don Dimas de Lara*.

Todo esto señor excelentísimo exige de justicia que cuanto antes se comisione un sujeto de la mayor prudencia, que visite estas parroquias, tome las sigilosas, prudentes, y acertadas disposiciones que requiere nuestra situación, y que esté autorizado por ambas potestades para que su celo se extienda hasta los monasterios que no están sujetos a la jurisdicción eclesiástica pero es necesario tenga los conocimientos importantes para que ni atropelle lo justo, ni escandalice al pueblo, ni proceda con un rigor exasperante, pues así producirá su visita en mi sentir un feliz resultado, haciendo amables las paternas providencias de un gobierno piadoso que sólo desea ver restituidos a sus hijos al apreciable seno de su tranquilidad.

Últimamente suplico a vuestra excelencia tenga la bondad de dispensarme lo dilatado que he estado en mi informe, pues me disculpan el deseo que continuamente me

asiste de vernos restituidos a nuestra antigua quietud, y restablecidos los derechos sagrados de nuestra religión santa, y de nuestro amado soberano. Doy a vuestra excelencia las más humildes gracias por la generosa oferta que me hace de poner en noticia del supremo gobierno de la nación los servicios que haga en los asuntos del día, pero le suplico humildemente y con la mayor sinceridad no me tenga presente para otra cosa, que para imponerme sus preceptos para obedecerlos con la más ciega prontitud, pues en todo cuanto practique a beneficio de tan santa y justa causa, no hago otra cosa que cumplir con los deberes que me imponen, mi religión, mi rey, mi patria, y mi honor, y con que yo pueda desempeñar de algún modo esta amabilísima obligación tengo todo el premio a que puedo aspirar.

Dios guarde la interesante vida de vuestra excelencia muchos años. Querétaro mayo 1° de 1813.

Excelentísimo señor.—*Manuel Toral*.— Excelentísimo señor don Félix María Calleja del Rey.

*Calleja acusa recibo al bachiller Toral de los documentos remitidos por éste último.—
Julio 22 de 1813*

He recibido los oficios de usted de 1° y 6 de mayo y 16 del presente con los documentos que acompaña participándome el estado de Querétaro las opiniones de varios eclesiásticos y seculares en materia de insurrección y el peligro que amenaza a aquella ciudad por la corrupción de muchos de sus moradores y descuido de parte de las autoridades, sobre cuyos puntos he tomado diversas providencias y tomaré las demás que fueren convenientes y exigieren las circunstancias, dando a usted las gracias que merece su celo, patriotismo y amor a la justa causa.

Dios guarde a usted muchos años. México julio 22 de 1813.— Seño cura de Aculco *don Manuel Toral*.— Una rúbrica.

La misión apostólica informa a Calleja del estado, que guarda Querétaro proponiendo al mismo tiempo varias providencias.— Mayo 2 de 1813

Excelentísimo señor.— Habiendo salido con la misión que peregrina de Querétaro para Celaya el martes de la próxima pascua tan quebrantado yo como mis dos compañeros por el trabajo de cinco semanas que predicarnos, y por las inexplicables persecuciones que allí sufrimos, no ha sido posible dar a vuestra excelencia una noticia, del estado de aquella ciudad, tan circunstanciada como corresponde para que las sabias disposiciones de vuestra excelencia despachen oportunamente los remedios eficaces a los males que la atacan. Lo hacemos ahora desde este punto con la claridad, verdad a que nos conduce la pureza de nuestro ministerio, y la delicadeza de la materia que tratamos.

Señor excelentísimo: Querétaro conserva el entusiasmo de la mala causa sostenido por el número de diez a doce sacerdotes malos, de los cuales es corifeo el presbítero don Dimas de Lara felipense, y no faltan entre éstos algunos que están seduciendo en los confesonarios, y comúnmente lo hacen en los estrados. De aquí tomamos ocasión para combatir en nuestros sermones (hablando siempre en común) a los sacerdotes díscolos y revoltosos enemigos de Dios y de la patria, de cuya resolución saltaron los curas Gil, y Osore, el uno de la parroquia de Santiago, y el otro de la de Santa Ana, desacreditando la misión, y diciendo no convenía que sus feligreses oyesen aquella doctrina. De todos los misioneros, y de las misiones se hablaba en una junta permanente que todos los días se hace en la casa de don José Luis Primo, a donde el cura Gil, don Pedro Septien, el corregidor, el padre don Dimas de once a una segurísimamente se ocupan en dificultar nuestras victorias,

en reprobar nuestros derechos, en esperar los triunfos del doctor Cos, y en sostener la justicia de la rebelión. Esta junta se hacía antes en San Felipe con el auditor de guerra licenciado Ríos, y de ellos muchas personas timoratas nos han hablado muy mal cuando han venido a consultar con nosotros su conciencia. Por este conducto reservadísimo y que jamás revelaremos el pecador; pero sí instruiremos a nuestro gobierno con el salvo en todo con el mayor cuidado el santísimo sigilo, entendemos que la insurrección en su raíz, no se halla en los campos ni en uno u otro lugar que dominan los malvados; sino dentro de aquellos lugares que se precian de fieles, y son unos hipócritas fomentadores del fermento y de la perturbación. Tal es Querétaro en unos tantos, cuantos de quienes muy por menor podrá informar a vuestra excelencia el presidente de las misiones de aquella ciudad don Manuel Toral y el europeo alcalde más antiguo don Tomás Cabadas a quienes reservadamente dejé encargado instruyeran de todo a vuestra excelencia cuando fuesen preguntados.

El mismo don Tomás Cabadas me dijo que saliendo el cura Gil después de haber asistido a la función de un bautismo de la casa de don Francisco del Castillo; dijo este cura malvado delante de don Baltasar Gutiérrez, y de don José Bárcena.

¿Qué ha hecho Calleja? Matar a los indefensos y robar los lugares: esto yo también lo hiciera.

Los papeles impresos de Cos, corren abiertamente en Querétaro, y los vi en poder del capitán Soto del regimiento de los verdes, quien me aseguró los iba a poner en manos de vuestra excelencia con un informe. La mujer del corregidor públicame, escupe, pone la cruz a los nuestros, y así lo practicó con don Idefonso de la Torre quien buscó una pistola y no la halló dispuesta para hacerle fuego.

Fueron innumerables las denuncias de muchos avisándonos que en muchas casas se habla con la resolución de acuchillar en todo movimiento a los padres de la Cruz; pero se ha visto ahora que con la misión ya han ocurrido muchísimos a confesarse con ellos, lo que no sucedió el año pasado.

El comandante de las armas de esta infeliz ciudad es un ángel pero no bueno para servir tal destino en tales circunstancias; juegan con él como les da la gana. vuestra excelencia cuando provea de otro conforme para el caso; quite de Querétaro a los padres don Dimas, los dos curas Gil, y Osorez; salgan también de allí los eclesiásticos prisioneros que nos perjudican mucho; y el superior eclesiástico haga una visita como insinué al señor secretario de confianza de vuestra excelencia Querétaro será otro sin duda alguna.

El reverendo padre provincial de San Francisco fray Pedro Pro, y las reverendas madres monjas de Santa Clara con su abadesa, nos atendieron con el mayor esmero, y respeto franqueándonos sus iglesias, y cuantos auxilios necesitamos, cuyo favor no debimos a los curas, sino fue al propio del espíritu santo, al interino de San Sebastián, y al interino de San Francisquito.

Nuestra conciencia excelentísimo señor nos ha obligado a dar a vuestra excelencia el parte de Querétaro en los términos que asentamos, sin más interés que la gloria de Dios a quien pide este humilde cuerpo que para su protección muchos años a vuestra excelencia Irapuato mayo 2 de 1813.

Excelentísimo señor.— **B. a V. E. S.** sus M. M. sus capellanes y servidores.-Fray Manuel Estrada.-*Bachiller José Albino López de Aguirre.*-Fray Isidoro Carranza.-Excelentísimo señor don Félix Calleja.

Carta de un queretano al virrey, dándole a conocer algunos abusos que cometen en aquella ciudad los españoles.— Mayo 5 de 1813

Excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España etcétera.— Excelentísimo señor.— ¿Con que la divina providencia después de proteger a vuestra excelencia en sus empresas y librarlo de los peligros de la guerra, lo ha conducido por el camino de los triunfos a la silla del gobierno de esta Nueva España? ¡Ah lisonjera esperanza no te engañarás: no! Una alma grande que en los embarazos y peligros de la guerra, ha sabido rendir el orgullo, superar las dificultades, vencer los obstáculos, y manifestarse inalterable a vista de los amagos de la muerte: sí; esta alma grande, con pleno conocimiento del reino que va a gobernar; de las medidas políticas que ha de adoptar, de los proyectos que ha de fomentar, y de la nación que ha de regir ¿dejará de acertar en sus determinaciones, a lo menos en cuanto esté de su parte? Me lisonjeo; y mi alma llena de alegría se complace y felicita a la nación, cuando logra un jefe supremo adornado de las más brillantes cualidades... Vuestra excelencia sea bienvenido al gobierno de ésta América Septentrional, en donde felicitándole este empleo, rogare al omnipotente inunde su alma con los raudales de su divina gracia, cuya unción lo haga feliz en esta vida, y eternamente en la otra.

Ya me parece que veo la mordacidad envidiosa que desnudándose con precipitación de su propio vestido; tomo el de adulación lisonjera para ofrecer inciensos ante el héroe mismo que poco antes era el objeto de su rabia. Dejémosla mordiendo su impuro labio, al aparentar su hipócrita humillación, ínterin analizamos los medios por donde la conducta sabia prepara nuestra felicidad.

Si E. S. no atribuiré al acaso el haber sido vuestra excelencia electo general del ejército de operaciones, cuando la más borrascosa tempestad sumergiría sin duda, la nave

del gobierno, si no hubiese encontrado un piloto que, como vuestra excelencia gobernará con acierto el timón de sus armas.

Tampoco tendré por mera contingencia, que al tiempo mismo en que el sabio congreso de las cortes trata de abrir las puertas a nuestra felicidad, haya sido vuestra excelencia elevado al real asiento que dignamente ocupa. No **E. S.** ni han tenido ni tendrán jamás en debido cumplimiento aquellas sabias disposiciones, cuando ha faltado o faltare en esta América un jefe, que con toda la integridad de vuestra excelencia las observe y haga cumplir; con bastante inmediación tenemos experiencia.

Gracias al todo poderoso que en tan feliz ocasión puso en manos de vuestra excelencia las riendas del gobierno de este continente. Contamos ya con un virrey cristiano y político que nos rija; y con un padre amoroso y benigno que nos trate como a hijos y oiga nuestras quejas.

Querétaro **E. S.** Querétaro; esta ciudad oprimida por la arbitrariedad, reclama la atención de vuestra excelencia. El indomable rango de europeos que la habitan, tiranizando su quietud, suelta, cada día más, la rienda al despotismo. Sus infelices habitantes no hallan consuelo en sus penas aun solicitado por el conducto de la justicia. Vuestra excelencia tiene que vencer aun esta clase de enemigos ocultos e implacables, obstinados tanto en aterrorizar y aniquilar los infelices hijos de este suelo, cuanto en sostener un gobierno medido por sus ambiciosas miras. Vuestra excelencia tiene ya bastantes pruebas de esta verdad, y la experiencia lo confirmará en ella en el transcurso de algunos días.

Mas para inhibirme de la nota de impostor o apasionado, incluiré aquí uno u otro pasaje que, aunque molesten su atención, sirvan a vuestra excelencia de gobierno para caminar con el debido conocimiento.

Siendo alcalde ordinario, el año de 1811 el licenciado don Ramón Martínez, llamo a un cajero, por dos veces a su juzgado para que contestara a una demanda puesta contra él; en las dos respondió el cajero, que es europeo y se apellida Cosío que no quería ir a su llamado, cuyo motivo obligó al juez a mandar por él y ponerlo en la cárcel. Sabido esto por algunos europeos, se juntaron algunos seducidos por don Juan Antonio Pollatos, y don Ángel Ruiz, y con sable en mano fueron a la cárcel y sacaron de ella al citado Cosío, cuyo escandaloso atentado llenó de espanto a los queretanos que asombrados se preguntaban mutuamente ¿Con que para los gachupines no hay leyes?

Otro: habiendo adquirido en varios estanquillos, tres pesos de cigarros, unas pobres mujeres, acaso para venderlos fuera, se los cogieron, las pusieron en la cárcel y procesaron; al mismo tiempo que estando el administrador de la renta de tabacos en una tienda de la calle del Hospital, vio pasar una porción considerable de cajones de cigarros; llamó al que los conducía y preguntó ¿de quién eran? Se le respondió que de don Fernando Martínez Romero. Registrados los cigarros se encuentra el sello falseado; pide las guías y ve su firma contrahecha; pero original la del contador; por cuyo motivo a su vuelta a casa le reconvino en términos suaves diciéndole, compañero, si en don Fernando Romero es grave este delito como oficial del rey; es peor en usted que lo es de esta administración, y más teniendo dinero y no obligándolo la necesidad; respondió el contador: y como que si lo tengo para cagarme en usted y tener a mi favor la justicia. Este hecho se ha quedado como el anterior.

Otro: El joven don José Llata, hijo de don Manuel Llata Saenz, teniente de Sierra Gorda y comandante de la tropa en su hacienda de Ixtla, mando desde ésta al mayordomo de la hacienda del padre don José María Verástegui un papel firmado de su puño en que le dice, "si no me manda usted para el día tantos cierto número de libras de pescado (para la cuelga de su madre) pasare a usted por las armas sin remedio" el mayordomo que según

experiencia, no debía dudar en el cumplimiento de esta amenaza abandonó su obligación, vino a esta ciudad, y con la citada orden se presentó al comandante de esta plaza, en cuyo conocimiento se quedó esta tiranía, como otras muchas. El citado papel para eterna memoria, para en poder del citado padre Verástegui.

Este mismo oficial oyendo elogiar el bando en que vuestra excelencia manda que ningún comandante pueda matar a nadie sino en la guerra, dijo "antes que llegue aquí el bando de ese insurgente, he de mandar matar cuantos pueda." En efecto, fue a su hacienda de Ixtla, y de allí a la que llaman el Picacho, en donde fueron fusilados cuatro infelices hombres, y dos desgraciadas mujeres por orden suya; basta porque esto es interminable. Vuestra excelencia tenga la bondad de admitir la sinceridad de mi afecto, y perdonar lo difuso de mis quejas, en consideración al clamor universal de esta ciudad. ¿A quién volveremos nuestros ojos? ¿cómo se ha de acabar la insurrección? ¿cuándo respiramos con libertad?

Si la justificación de estos hechos interesara la atención de vuestra excelencia no se escondería a su alta penetración el modo más sano para conseguirlo.

He cumplido con el cordial amor que profeso a vuestra excelencia y con los estímulos de mi conciencia. Quedo pidiendo a Dios nuestro señor, proteja sus buenas intenciones, lo libre de sus enemigos y lo guarde muchos años.

Querétaro mayo 5 de 1813.— Excelentísimo señor besa la mano de vuestra excelencia su humilde súbdito.— *El queretano sensato.*

Don Cristóbal Ordóñez, hace al señor Calleja varias observaciones acerca de la opinión pública en Querétaro, Guanajuato y otros pueblos del Bajío.— Mayo 12 de 1813

Excelentísimo señor.— Por mi honor y patriotismo debo manifestar a vuestra excelencia he observado en el pensar interior del vecindario de la hermosa ciudad de Querétaro un cierto veneno encubierto de egoísmo e insurrección; particularmente en la gente decente y europeos, que aunque no sea de una gran entidad, merece la superior consideración de vuestra excelencia; es indudable que el señor brigadier Rebollo pensará con el honor e integridad a que su empleo y destino le constituyen; más las muchas conexiones de parentescos etcétera, su edad, falta de oído, natural sencillez y bondad, entorpecen en cierto modo las enérgicas medidas que en el día son indispensables; yo no quisiera equivocarme ni que este relato le perjudicase, mas vuestra excelencia con su natural sabiduría comprenderá estos asuntos de tanta entidad con mas propiedad que yo.

La ciudad de Guanajuato ha pasado por igual estilo mi consideración, lo mismo todo el bajío, y en particular el pueblo de Salamanca con sus inmediaciones, que verdaderamente merecen la seria atención de vuestra excelencia por lo fermentado que en el se halla la insurrección; mas según extrajudicialmente he sabido creo se remediarán todos estos males con la prudente elección de vuestra excelencia en haber dado el mando de la provincia de Guanajuato al señor Iturbide, pues don José María Castro, aunque no tengo motivo para informar a vuestra excelencia siniestramente no lo creo con la actividad y disposición de Iturbide.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tula 12 de mayo de 1813.—
Excelentísimo señor.— *Cristóbal Ordóñez.*— Excelentísimo señor don Félix María Calleja.

Acusa recibo del oficio remitido por don Cristóbal Ordóñez.— Mayo 16 de 1813

Reservado.— Me he enterado por el oficio de vuestra señoría de 12 del presente de las observaciones que hizo acerca de la opinión pública en Querétaro, Guanajuato y otros pueblos del Bajío, y del manejo y conducta de los comandantes de armas de dichos puntos; y dando a vuestra señoría las gracias que merece su celo tendré presentes estas noticias para providenciar lo conveniente, y espero me haga iguales comunicaciones de lo que notare en cualesquiera otros lugares de su tránsito.

Dios etcétera. México mayo 16 de 1813.— Señor don Cristóbal Ordóñez.— Una rúbrica.

Don Manuel Toral da nuevos informes a Calleja, y le consulta sobre qué debe hacer con las denuncias que sigue recibiendo.— Mayo 6 de 1813

Excelentísimo señor.— Ya concluido el adjunto informe que dirijo a vuestra excelencia con arreglo a su superior orden recibí con fecha atrasada la contestación del reverendo padre guardián del convento de San Antonio y en atención a que es el único que se ha prestado a auxiliarnos en los términos que se impondrá vuestra excelencia me he creído obligado a recomendarlo como lo hago a su piadosa atención para que siendo del agrado de vuestra excelencia se sirva insinuarle que le ha merecido su aprobación para que alentándose a su más eficaz desempeño y conociendo el interés que vuestra excelencia toma en este medio de pacificación sirva de estímulo a las demás comunidades que indebidamente se han excusado.

También comunico a vuestra excelencia reservadamente que el padre don Dimas de Lara de quien informo a vuestra excelencia en el adjunto; es director espiritual de la esposa del señor comandante de esta plaza e íntimo amigo como que viven en una casa del auditor

de guerra de quien hay motivos poderosos para sospecharlo adicto a la insurrección y por tanto creo de la mayor importancia retirarlo de ese lugar cuanto antes porque es temible que embaracen sus respetos algunas providencias oportunas fundado en la suma bondad y gran corazón de este señor comandante.

Últimamente suplico a vuestra excelencia me diga qué debo hacer con muchísimas denuncias que me están haciendo y que de manera ninguna quieren hacerlas a otros jueces por temor de ser descubiertos y exponerse a ser víctimas. Ya yo digo a vuestra excelencia el estado en que veo esto y el justo temor que me asiste de que haya aquí una rebelión que cause los mayores desastres y no sería malo que la guarnición excepto la de Sierra Gorda se variase para impedir que tuviese efecto la seducción que contemplo ha habido ya.

Dios guarde la importantísima vida de vuestra excelencia muchos años. Querétaro y mayo 6 de 1813.— Excelentísimo señor bachiller *Manuel Toral*.

Excelentísimo señor don Félix María Calleja del Rey.

Consulta Calleja al arzobispo de México, sobre los documentos remitidos por el padre Estrada y el cura Toral.— Mayo 26 de 1813

Ilustrísimo señor.— Habiendo dirigido a mis manos el reverendo padre fray Manuel Estrada presidente de la misión extraordinaria de las provincias interiores y el cura de Aculco don Manuel Toral que lo es de la de Querétaro varios informes y denuncias referentes a la conducta y opiniones en materia de insurrección de los curas y otros eclesiásticos de acuerdo con vuestra señoría ilustre sobre las providencias que convenga tomar para precaver los gravísimos males que amenazan a Querétaro por el extravío de dichos individuos, acompaño a vuestra señoría ilustre los expresados documentos a fin de que en su vista se sirva decirme lo que juzgue conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría ilustre muchos años. México mayo 26 de 1813.—

Ilustrísimo señor arzobispo de México.— Una rúbrica.

Contestación dada al virrey por el arzobispo de México, con motivo de los documentos remitidos por don Manuel Toral.— Mayo 30 de 1813

Excelentísimo señor.— Contesto al oficio de vuestra excelencia de 26 del que acaba, con que se sirvió vuestra excelencia incluirme nueve cartas, cinco denuncias y copia de cinco pasquines remitidas por el reverendo padre Estrada sobre indicios de infidencia, de que están sospechosos algunos curas y clérigos de la ciudad de Querétaro. He reconocido con la debida reflexión dichos papeles, y no hallo en ellos méritos para prisión de ninguno de los indicados, más que para instruir sobre ello información sumaria; y me quedo con dichos documentos mientras vuestra excelencia no los necesite, o me los pida, porque por carta del mismo padre Estrada dirigida a mí pocos días antes contra el cura de Santiago de dicha ciudad providencié formarle sumaria, y dar la comisión para ello al reverendo padre Bringas de la Santa Cruz de Querétaro por no tener yo plena confianza de otro eclesiástico de aquella corrompida ciudad, y no poder por ahora dar otra providencia. Cuando venga la indicada sumaria en su vista informaré a vuestra excelencia con más conocimiento y si entretanto vuestra excelencia dispusiere otra cosa estoy pronto a coadyuvar a las rectas intenciones de vuestra excelencia de precaver los gravísimos males que amenazan a aquella ciudad, y a cuanto sea del servicio de Dios, del rey, y de la patria.

Nuestro señor prospere a vuestra excelencia muchos años. México 30 de mayo de 1813.

Excelentísimo señor.— Antonio arzobispo electo de México.— Excelentísimo señor don Félix María Calleja, virrey gobernador y capitán general de Nueva España.

Minuta del oficio de Calleja al arzobispo, mandándole pedir los documentos remitidos por el padre Toral, para contestarlos.— Junio 4 de 1813

Ilustrísimo señor.— Me he enterado por el oficio de vuestra señoría ilustrísima de 30 del próximo anterior de las providencias que se propone tomar acerca de los curas y clérigos de Querétaro sindicados de revolucionarios en las cartas y denuncias que dirigí a vuestra señoría ilustrísima en 26 del mismo, y necesitando los expresados documentos para contestarlos, espero me los devuelva vuestra señoría ilustre quedándose con las constancias que le parezcan necesarias para sus ulteriores disposiciones.

Dios guarde a vuestra señoría ilustre muchos años. México junio 4 de 1813.—

Ilustrísimo señor arzobispo electo de México.— Una rúbrica.

Contestación del arzobispo al oficio del virrey, Devolviéndole los documentos pedidos.— junio 7 de 1813

Excelentísimo señor.— En debida contestación al oficio de vuestra excelencia de cinco del corriente devuelvo las cartas, y denuncias que vuestra excelencia me remitió indicantes de delito de infidencia de algunos curas, y clérigos de Querétaro, habiéndose sacado los convenientes apuntes para la comisión dada a fin de instruir sumaria sobre ello; y quedo dispuesto a proveer en justicia según lo que de todo resulte sin que podamos evitar la mucha dilación indispensable por las circunstancias del día, y situación desagradable que nos oprime.

Nuestro señor prospere a vuestra excelencia muchos años. México a 7 de junio de 1813.— Excelentísimo señor Antonio arzobispo electo de México.— Excelentísimo señor don Félix Calleja virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España etcétera.

Don José María Montes de Oca, denuncia al virrey la conducta del capitán don Juan García Rebollo

Excelentísimo señor.— Mi venerado señor: Como buen vasallo y en obsequio del bien público doy parte a vuestra excelentísima; de que la ciudad de Querétaro está en punto de perderse, tanto por las etiquetas que se han formado sobre la elección del nuevo ayuntamiento cuanto porque el capitán don Juan García Rebollo hijo del comandante de brigada está decidido al partido de la insurrección; y poniendo pasquines que indican unos ser de los europeos contra los americanos; y otros que muestran ser de éstos para contra los europeos, está indisponiendo los ánimos de tal manera, que no podrá menos que resultar de esto, la perdición de dicha ciudad, que aquel punto nos es muy interesante, vuestra excelencia lo sabe mejor que yo; que aquel mal oficial estando acorde con algún cabecilla puede formar una revolución por dentro mientras atacan los enemigos por fuera, no es de extrañar; que es notorio en aquella ciudad ser un hombre más que sospechoso, y que por esta causa lo extrajo de aquel destino el antecesor de vuestra excelencia en virtud de repetidas quejas que de él tuvo, es evidente; que sobre ser malo, y ser hijo del comandante de armas cuyas disposiciones del padre no debe ignorar el hijo, y por tanto avisando éste a los enemigos no deben tener buen éxito las expediciones o providencias que aquel gobierno tome, es constante, y por guardar consecuencia al padre, cuya integridad es notoria, se ha de dejar de tomar algún partido con el hijo dándole otro destino que no le de lugar tan oportuno a que pueda ocasionar una desgracia de grave consideración; y contemplando a vuestra excelencia careciendo de tales antecedentes; he tenido a bien elevarlo todo al superior conocimiento de vuestra excelencia a fin de que informándose de cuanto tengo expresado, tome sobre el particular la providencia que tenga por más conveniente.

Dios nuestro señor guarde la importante vida de vuestra excelencia los muchos años que tanto interesa a este reino, y a este su más sumiso súbdito que lo venera, y a vuestra excelencia besa su mano.— *José María Montes de Oca.*

Carta de don Rafael Alzate a don Bernardo Tello, dándole noticia de varias operaciones de los insurgentes.— Mayo 31 de 1813

Señor teniente coronel don Bernardo Tello.— Hacienda de la Barranca mayo 31 de 1813.—

Mi muy venerado jefe y padre mío de mi mayor respecto y atención, no hallo cómo significarle el debido agradecimiento que a usted debo de los muchos beneficios que me ha hecho, recibiendo muchos beneficios del señor comandante don Manuel Quiroz, por la grande recomendación de usted a mí de lo que me anonado al considerar su grande patrocinio de usted hacia mí.

En contestación al recado que usted me manda con mi mozo a fin de que diga a usted las contestaciones que hay de esa ciudad a los insurgentes, digo, que sólo me consta, las que diariamente tiene el alférez de cívicos, don Pepe Velasco con Ignacio Rayón, de cuya casa se mandan cuantas órdenes se comunican en esa, habiendo mandado ahora últimamente el plan de la ciudad, de las nuevas cortaduras que había hecho y en cuya casa paran todos los correos con las gacetas o papeles seductores para que se repartan en esa y al mismo tiempo la señora corregidora que es quien está suscrita para la repartición de *papeles.*

En la esquina de los portales de San Francisco como quien baja a la calle del hospital, está una tienda o aguardientería, un cajero Quintanal, chaparro de cuerpo picado de viruelas hermano del alférez Quintanal de Patriotas de San Juan del Río a quien, salió comisionado por Ignacio Rayón para esa ciudad a fin de mandar armas fierro acero y otras

cosas a la maestranza de Tlalpujahuá con cartas a varios sujetos de esa ciudad y hasta se tenía encargado a todas las avanzadas le facilitasen cuanto se le ofreciese, pues es un gran revolucionario. Es cuanto tengo que decir a vuestra merced.

Pidiendo a Dios nuestro señor guarde su vida por muchos años para mi amparo y mande cuanto guste al menor de sus súbditos que sus pies besa S.— Rafael Alzate.

Romance a la virgen de Guadalupe

Guadalupeana salve
 Salve virgen excelsa
 que del divino verbo
 sois madre verdadera.
 A Juan Diego dijisteis
 que como madre tierna
 nos constituya objetos
 vuestra piedad inmensa.
 Por esto las indianos
 en la presente guerra
 vuestro poder invocan
 vuestros cultos aumentan
 Escuchad compasiva
 sus ayes y sus quejas
 pues sois su protectora
 liberal fiel discreta.
 Humildes os pedimos

que una paz duradera
 selle gloriosamente
 vuestra dulce clemencia.
 Romped reina adorable
 romped nuestras cadenas
 y enjugad nuestros ojos
 con amorosa diestra
 al padre siempre demos
 al hijo o madre nuestra
 y al espíritu santo
 alabanzas eternas.

Carta al alcalde don Tomás de las Cavadas, comentando el romance anterior.— Junio 8 de 1813

Señor don Tomás de las Cavadas.— Junio 8 de 1813.— Mi muy amado amigo: la salve que usted me incluye tiene mucha malicia en el sentido le algunas de sus estrofas, pero con tanta capciosidad, que las pueden interpretar bien aunque la penúltima, con dificultad; yo se las dejaría cantar sin mudar más que la tercera estrofa así:

Por esto las Españas
 en la presente guerra
 vuestro poder invocan
 contra la Francia fiera.

Y la penúltima así:

Romped reina adorable

Las francesas cadenas

Reunid los corazones

Que aparta la infidencia.

Y de este modo se manifestará el sentido determinado de un buen extremo.

Dios nos de su santa paz e ilustre las tinieblas de tantos ciegos que guían a otros; y usted mande a su afectísimo amigo que lo ama y besa su mano.— *Fray Diego Bringas.*

Benito Felipe hace una representación al alcalde Cavadas sobre el robo de un burro de su propiedad viniendo en ella algunas frases llenas de malicia.— 13 de mayo de 1813

Señor alcalde de 1º voto don Tomás Antonio de las Cavadas.— Benito Felipe indio del pueblito de esta jurisdicción; ante la justificación de usted con el mayor respeto digo; que ayer tarde 12 del presente mayo, habiendo llevado mi nietecito Pedro de la Cruz, un burrito orejano a dar agua; se presentó una india del propio pueblo en el camino, y de propia autoridad, y conociendo que aquella criatura no podía hacer resistencia, quitó a mi nieto el burro diciendo que era suyo. Inmediatamente di cuenta a mi alcalde por medio de mi yerno José Antonio Dionisio; y no haciendo la justicia con la prontitud que exige, ocurro a usted suplicándole rendidamente, mande a la india María Antonia devuelva el burro sin excusa ni pretexto alguno, declarando la integridad de usted, haber perdido esta india la acción que pudiera tener a dicho burro, por haberlo quitado sin mandato de algún señor juez, según que así lo previene una ley real de partida *con tanta más razón en el día, cuanto que se ha borrado del decálogo el séptimo precepto.*

Y caso, que por un efecto de la piedad de usted se quiera oír a dicha robadora, suplico a usted que ínterin esta prueba la propiedad que dice tener a dicho burro, se deposite éste en persona de la satisfacción de usted porque de lo contrario la robadora, me entregará el burro inservible. Y protestando yo en este caso dar prueba plena en contrario de mi legítima propiedad.

A usted suplico así lo haga, que recibiré gran merced con justicia etcétera.— No sé firmar.

Carta del cura Toral al subdelegado de Huichapan, pidiéndole que le tome a don Francisco Álvarez algunas declaraciones.— Julio 16 de 1813

En este pueblo se halla en el día don Francisco Álvarez que estaba vecinado poco hace en la ciudad de Querétaro donde confidencialmente me dijo que el licenciado Arellano lo había mandado cierta ocasión con carta para Rayón el titulado ministro de América y siéndome preciso elevar por su superior orden a conocimiento del excelentísimo señor virrey este hecho suplico a usted se sirva tomarle declaración en forma que haga fe sobre este particular y entregármela original para agregarla al informe que voy a dirigir a su excelencia.

Dios guarde a usted muchos años. Huichapan y julio 16 de 1813.— *Bachiller Manuel Toral*.— Señor subdelegado don Manuel de la Hoz.

El subdelegado de Huichapan practica las diligencias pedidas por el cura Toral.— Julio 16 de 1813

Huichapan julio 16 de 1813.— Atenta la delicadeza, y naturaleza del asunto que trata el oficio del bachiller don Manuel Toral, no obstante, que no hay parte que citar, porque no se

pueda decir de nulidad, recíbale declaración a don Francisco Álvarez, sobre el particular de que trata dicho oficio. Que por este auto así lo proveí, mandé, y firmé con los de mi asistencia. Yo don Manuel de la Hoz subdelegado del señor intendente de México en este partido, actuando por receptoría a falta de escribano.— *Manuel de la Hoz.*— De asistencia, *Ignacio Lozano.*— De asistencia, *Antonio Polanco.*

Declaración de don Francisco Álvarez: Inmediatamente yo el subdelegado teniendo presente en su persona que conozco a don Francisco Álvarez le recibí juramento que hizo por Dios nuestro señor y la santa cruz, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en cuanto supiere, y fuere preguntado, y siéndolo por sus generales

Dijo: llamarse como va expresado, ser, español, de treinta y seis años de edad, soltero, labrador de esta vecindad, y responde.— Preguntado, por el contenido del oficio del bachiller don Manuel Toral.— Dijo: Que en efecto dio denuncia de dicho acontecimiento al señor cura don Manuel Toral, pues es verdad que el licenciado Arellano llamó al declarante, y a un mozo llamado Mariano Lagos, y de mucho secreto les dijo... Me van ustedes a buscar a Villagrán, y le dicen que necesito de quinientos pesos para cohechar a los insurgentes de Querétaro, que él sabia, y me los mande con ustedes mismos, sin darles carta ni otro recado, y sí un peso a cada uno; que hicieron ambos la desecha de tomar el camino, y fingieron, que encontraron a otros cabecillas insurgentes, quienes los impidieron pasar; pero que se estuvieron escondidos, y engañaron a dicho licenciado Arellano. Que esto es lo que pasó, lo que sabe, y la verdad, conforme ofreció en el juramento que interpuso; y ratifica, léida que fue ésta su declaración que firmó, de que doy fe.— *Hoz.*— *Francisco Álvarez.*— De asistencia, *Antonio Blanco.*— De asistencia, *Ignacio Lozano.*

Con esta fecha se devolvió en 12 esta diligencia al bachiller don Manuel Toral. Huichapan julio 16 de 1813.— Una rúbrica.

El cura Toral remite a Calleja los cinco últimos documentos, y hace otras nuevas delaciones.— Julio 16 de 1813

Excelentísimo señor.— Llegué a este pueblo con no sólo el objeto de misionar en él como digo en el adjunto oficio, sino también con el de pasar a esa capital a informar a vuestra excelencia el estado en que había dejado la ciudad de Querétaro; pero habiéndome enfermado gravemente no pude verificarlo luego, y ahora que me siento un poco aliviado quisiera hacerlo, mas acabo de recibir comisión de mi ilustrísimo prelado para ir a Querétaro a practicar ciertas diligencias interesantes a las circunstancias del día, en cuya virtud debo trasladarme a aquella ciudad cuanto antes y elevar por medio de ésta al superior conocimiento de vuestra excelencia lo que más interesa y necesita de oportuno y pronto remedio.

La adjunta carta número 1 da una idea del estado de aquella ciudad y de lo difícil que es en ella su reparo si las sabias providencias de vuestra excelencia no cortan el mal. El sujeto que la suscribe es un sargento de Sierra Gorda, que habiéndose manejado con el valor, nobleza y patriotismo más laudables desde los principios de la insurrección, tuvo después la debilidad de que habiendo jugado el dinero de su compañía se fue con los insurgentes, quienes desde luego le recibirían con el mayor aprecio y lo harían el objeto de sus confianzas, porque no es regular que ignoraran quién era, por lo mucho que los había batido y dado que hacer; pero como él no abrazó por voluntad el partido revolucionario, luego que tuvo ocasión se regresó trayendo consigo porción de armas que quitó a sus compañeros y entregó a sus legítimos jefes, acogiéndose a la gracia del indulto. Su ayudante, infiriéndole como era justo que él podría tener noticias ciertas de las correspondencias que tenía Rayón con los de Querétaro le mandó se las comunicase y él le contestó en los términos que verá vuestra excelencia; y aunque en vista de tal carta debería

haberse procedido contra los correspondientes de Rayón, se ha encontrado conque la casa del tal Velasco que cita la carta está entroncada por parentesco con la esposa del señor comandante de las armas y de consiguiente se ha temido con justicia, que lejos de repararse el daño se ponga de peor condición.

El señor comandante de aquella plaza es público, constante e innegable, que es hombre de bien a todas luces, pero de un corazón tan sencillo y bondadoso, que fácilmente lo engaña el que quiere, porque yo creo que de nadie es capaz de sospechar que le falte a la verdad, y con esto se ve gobernando por la dirección del padre felipense don Dimas de Lara, de quien ya tengo informado a vuestra excelencia y del auditor de guerra, de quien hay datos positivos en aquella ciudad, de que no procede con mucha legalidad en favor de la justa causa; y esto quien lo podrá informar a vuestra excelencia fielmente es el reverendo padre prior que acabó en este año en el convento del Carmen de la misma ciudad de Querétaro, pues tuvo con él cierta concurrencia en que demostró el veneno de su corazón. Agregase a estos directores la venida a aquella ciudad del hijo del expresado señor comandante, que desde los principios de la revolución manifestó su adhesión a ella, de manera que el excelentísimo señor virrey inmediato antecesor de vuestra excelencia, según me han dicho tuvo que separarlo del lado de su padre y tenerlo en esa capital. La corregidora a quien esta misma carta cita es una mujer revolucionaria, de modo que a dos europeos con demostraciones injuriosas ha puesto en términos casi de asesinarla, y estoy informado que en las escandalosas elecciones constitucionales que se hicieron en aquella ciudad, ella fue la que tuvo el principal influjo y su mala versación es constante no sólo a los europeos, sino aun a algunos fieles americanos y por tanto es una de las personas que deben separarse cuanto antes, o tomarse otra providencia para impedir sus progresos, pues no ha faltado persona de carácter que me asegure que cuando de Querétaro salió una

expedición contra los rebeldes que se aproximaban, se valió ella de un eclesiástico por cuyo medio envió a avisar al doctor Cos que era el jefe de la gavilla, que habían salido contra él.

No menos manifiesta el estado de Querétaro la denuncia siguiente: María de Jesús Luna niña del beaterio de Santa Rosa me mandó decir con María Trinidad Gutiérrez, a quien conozco; que doña Ignacia Iturriaga estaba manteniendo correspondencia con Ignacio Rayón, para quien vio fabricar porción de chocolate; que el correo que conduce la correspondencia y que llevó paño, es el hijo de doña Dolores Morales; que cuando entra y sale a la ciudad concurren a leer las cartas el padre don Pedro Primo, el padre Cabeza de Vaca, don Juan Jáuregui, el prior del hospital, unos religiosos franciscanos y otros que no conoce; que dicha Iturriaga tiene enterrada su plata y otras alhajas con el objeto de no franqueárselas al rey y sí a Rayón en caso de necesitarlas y que quien sabe bien esto y mucho más es una Andrea la lavandera.

En la cárcel pública se canta una salve cuya copia número 2 es adjunta con la censura número 3 dada por el sabio guardián de la Santa Cruz. Esta salve parece fue compuesta por el doctor Gastañeta y la corregidora tiene o ha tenido la debilidad de asomarse a una ventana que cae a la cárcel y mandarla cantar, que un religioso carmelita al oír dicha salve se desazonó mucho.

El adjunto escrito número 4, que espero se sirva vuestra excelencia pasar a manos de mi ilustrísimo prelado por lo que dice del séptimo precepto se teme por la letra sea dictado por el licenciado Arellano regidor del nuevo ayuntamiento, y este sujeto como consta de la adjunta diligencia número 5, que promoví es uno de los adictos a la insurrección.

Todo esto, excelentísimo señor, el ver el abandono en que se halla aquella ciudad donde no se encuentra de noche más ronda que la del jefe de día, y otras infinitas cosas que

presenció en la elecciones y que oí el tiempo que permanecí allí me hicieron informar a vuestra excelencia y ratifican ahora que la expresada ciudad de Querétaro corre peligro de representar en el reino la escena más trágica y que sólo las sabias providencias de vuestra excelencia podrán estorbarla.

Dios guarde la interesante vida de vuestra excelencia **m.a.** Huichiapan, julio 16 de 1813.— Excelentísimo señor.— *Bachiller Manuel Toral*.— Excelentísimo señor don Félix María Calleja del Rey.

Representación que hacen los vecinos de Querétaro denunciando abusos de algunos de los empleados del gobierno y pidiendo justicia

Justas quejas de que adolece la oprimida ciudad de Querétaro por los magnates que componen el gobierno político y militar, hecho por el encargado de el excelentísimo señor etcétera y pasará según su misma superior orden a los puntos encargados.

Cuanto a los primeros, digo que siendo repugnante a todos los vecinos el alguacil mayor del cabildo don Fernando Martínez se hallan preparados los ánimos de muchos individuos, a una violenta sublevación por muchos claros delitos de que es reo este caballero; los menos son deber (antes de las actuales guerras) más de nueve muertes hechas todas con la inhumanidad más cruel que se ha oído decir aun entre los mismos herejes, y en un ataque que tuvo ésta por el año de ochocientos once a más de haber muerto a muchos inocentes traían siete hombres amarrados unos lanceros y sin mirarlos como prisioneros sin excepción los envaró a todos siete uno a uno; ha querido disponer también un nuevo impuesto para el comercio obligándolos a todos a una exhibición de doce pesos cada un mes; por esta causa, y por las que adelante dije muchos individuos militares y paisanos vecinos de éste como resentidos los unos se han desertado y los otros se han ido al campo

enemigo lo que aún hasta el día está sucediendo sin contar con los preparados a dar fuego por dentro en llegando a tocar los enemigos. Los militares que hacen la guerra e incendian más su causa el primero es el teniente coronel don Ildefonso de la Torre quien saliendo a campaña a los puntos de Gerecuaro no tuvo valor para atacar al campo enemigo pero tuvo la vileza de a más de ultrajar un señor sacerdote entrarse con su gente a robar y matar a dos mujeres y niños inocentes; también salió a atacar a la tropa del doctor Cos, pero el mes de marzo que hizo la vileza de haber retrocedido huyendo a ésta sin hacer frente y aunque volvió con más gente pero se ocupó en robar gallinas, puerquitos y los que no les servían los destripaban, y también se robaban bolas de lana hilada; esto es muy sierro, como que uno que anduvo y ha andado de soldado (como lastimado de este procedimiento) quien a más de lo dicho hace la justa refleja de decir, que si fuera justa causa la que andan defendiendo no se ocuparan en robar a los mismos vecinos de la ciudad que cual es la causa para tanta hostilidad que probaba mal dicho Ildefonso ser dependiente de la monarquía española cuando ocupaba su proceder en acciones tan viles, y contó por último el siguiente pasajito.

Por el año pasado de 1812 estando en el paraje llamado Casas Viejas llegó un infeliz hombre de bien y vecino de esta ciudad y se presentó ante dicho don Ildefonso y le pidió un pase éste dicho conducía una corta cantidad de vino Mezcal traía un caballo color prieto muy razonable y de buena estampa, trató el referido de compra o cambio y como el tal pobre sabía cuánto le había costado no admitió ningún trato, no pudo hallar Ildefonso otro modo fácil para quitárselo que fue decirle que se fuera ya al salir de la puerta le pegó un balazo por las espaldas, ahora pregunto señor excelentísimo ¿estos procederes son de unos hombres que dependen de un rey católico?, ¿esto es tranquilizar una nación sublevada? ¿habrán hombres tan brutos que hallándose en estos lugares mirando cometer

tan execrables como intolerables agravios quiera verlos con gusto y no abrasar el partido de su nación aun cuando sea militar y tenga a la vista una injusticia a la vista como estas querrá exponerse a la pelea a favor de unos hombres sin honor y sin miramiento a Dios? en la América no hay rústicos ni hombrees cobardes bien la experiencia nos lo enseña, y es muy difícil tocar al extremo de insurgentes ahora que tienen el armamento cuando no mejor al tanto de el rey cuando no se hizo en tiempo de hondas y garrotes.

Últimamente excelentísimo señor vea vuestra excelencia el pormenor de las cosas y es muy justo que su integridad y conciencia vea que por cada un indio, o individuo de otra clase que han alcabuceado se han levantado muchos cientos para vengarlo, u porque Dios, lo inspira por ser el muerto inculpadao, u porque defienden su sangre. Cuanto llevo expuesto es la verdad.

Por tanto esperamos todos los de esta vecindad que no verá vuestra excelencia las presentes justas exposiciones con indiferencia en puntos tan interesantes; y que tomará la secreta información de lo expuesto, de donde hallará ser cierto todo lo referido, y muchos más que con no menos gravedad claman la justicia y exigen la venganza, que vuestra excelencia como prudente sabrá aplicar según estime conveniente para el sosiego de esta ciudad, y para que sus habitantes se mantengan en la fidelidad que hasta ahora han tenido por garante etcétera.

Anónimo dirigido al virrey, sobre la poca fuerza militar con que cuenta la población de Querétaro.— Octubre 14 de 1813

Excelentísimo señor.— Un enemigo acérrimo de la confianza cuando ésta no está apoyada en un fundamento sólido sobre que deba fundarse; ha tenido a bien hacer presente a vuestra excelencia que esta ciudad está totalmente expuesta a ser invadida el día que los varios

enemigos que la rodean traten de reunirse sabedores de la debilidad de la fuerza que la guarnece; si a vuestra excelencia no le informaran siniestramente con estados fantásticos, de hallarse esta ciudad inexpugnable por el gran número de tropa que mantiene en su centro, fortines cortaduras, etcétera, y hablaran con verdad, no era posible que vuestra excelencia hubiera dejado de tomar providencia de proveerla de tropas con que estuviera realmente asegurada de que los enemigos de fuera pudieran pisar sus callos, y que los muchos de adentro tuvieran tal complacencia.

Vuestra excelencia ve un estado que manifiesta un Batallón de Celaya que apenas tendrá cien individuos; otro de cívicos que no tendrá sesenta de fuerza, y todas sus armas inútiles; sonarán escuadrones de la Sierra Gorda que apenas habrá cincuenta hombres que para el servicio de su comandante y custodiar sus haciendas no son bastantes; aparecerán otros de la caballería del príncipe que se compondrán de igual número que el anterior; se verá otro cuerpo de lanceros que aunque era un cuerpo de un número moderado y de hombres valientes habiéndose desazonado por haberlos arreglado a tres reales de un peso que antes tenían, unos se han retirado a sus casas y otros se han pasado con los insurgentes, y lo mismo vendrá a suceder con los cívicos, y celalyeños por lo encuerados y acosijados con los plantones a causa de la poca gente; verá, últimamente vuestra excelencia un cuerpo respetable de artillería compuesto de cajeros que luego que sueñan aproximarse alguna división enemiga fallecen con ellos las fanfarronadas de que frecuentemente usan detrás de sus mostradores, y aun con agravio de los comandantes, y oficialidad de las divisiones. En vista de semejantes abultaciones, como no ha de estar vuestra excelencia persuadido de la seguridad de un punto tan interesante ¿y cómo ha de tomar providencia de fortificarlo? de ninguna manera; esperan a que se ahogue el niño para que tapen el pozo, no es prudencia, taparlo para que no acontezca la desgracia, es cordura y supuesta la integridad del señor

comandante de Brigada, no puedo, ni debo persuadirme otra cosa que el que siendo este señor tan bondadoso, y llevándose (por su buen corazón) de otros dictámenes tenga alguno a su inmediación que no sea muy patriota, o por lo menos muy instruido en la materia porque de no ser así, no me parece dable tal desentendimiento a las precauciones que son tan necesarias; y como tan interesado al mejor servicio de Dios, del rey, y del bien público, creo cumplir con mi deber poniendo en noticia de vuestra excelencia todo lo referido, quien hará de ella el uso que sea de su superior agrado.

Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia los dilatados años que tanto a este desgraciado reino le interesa. Besa la mano de vuestra excelencia su menor súbdito, y más apasionado que lo firma porque así conviene ahora, y se dejará conocer de vuestra excelencia en otra ocasión. Querétaro octubre 14 de 1813.

Oficio del arzobispo de México, dirigido al virrey, proponiendo ir personalmente, o en su lugar el doctor don José Mariano Beristáin a hacer una visita exacta a la ciudad de Querétaro, y remover efectivamente a los clérigos que se juzgasen culpables.— Octubre 13 de 1813

Excelentísimo señor.— No ignorando vuestra excelencia ni yo por las noticias reservadas; que se nos han comunicado, la poca confianza que se puede tener ni de los seculares, ni de la mayor parte del clero secular, y regular de la ciudad de Querétaro; y sabiendo yo que la activa vigilancia, y previsión de vuestra excelencia trató de enviar a aquella ciudad un segundo jefe militar, que supla, si fuere cierta, la inercia del anciano comandante de brigada, que allí manda; excitado de mis continuos vivos deseos de coadyuvar de todos modos a la conservación de esta Nueva España en la dependencia de la monarquía española, como su parte integrante, cuando con más obstinación los rebeldes procuran lo

contrario, he pensado, que para la seguridad de aquella ciudad sería medio conducente hacer una visita exacta, y rigurosa de aquellas parroquias, y de sus clérigos, removiéndole allí ejecutivamente a los que se hallasen culpados; y me he determinado a proponerlo a vuestra excelencia como también las dificultades, que en la ejecución se me ofrecen, en caso de merecer su aprobación y de estimarlo conveniente vuestra excelencia en las circunstancias del día.

Como el asunto es de tanta entidad por los resultas, bien comprendo, que sería lo mejor que yo fuese personalmente a ejecutarlo, y estoy pronto a ello, si vuestra excelencia no comprende mayor el inconveniente de la falta, que pueda hacer en esta capital, y de los nuevos riesgos, a que me expondría; y en caso de enviar a otro en clase de visitador, y con mis amplias facultades, no hallo a otro eclesiástico tan proporcionado por su condecoración, instrucción, actividad, y fidelidad constante a toda prueba en todo el tiempo de la actual revolución como el señor doctor don José Mariano Beristáin, arcediano de la santa iglesia a quien con gusto, y seguridad fiaré la comisión. Es cierto, que por la ley no pueden los señores prebendados ser enviados de visitadores, por la falta que hacen en el coro de sus iglesias; pero esto no puede entenderse en los casos tan extraordinarios como el presente, en que se verifica el *"Salus populi suprema lex esto"*; y en que en una ciudad como Querétaro sería muy poco respetado, y acaso desobedecido todo otro visitador eclesiástico de menor representación, respeto, literatura, y actividad que el expresado señor arcediano; por lo cual si éste no resiste aceptar una comisión tan arriesgada como importante, y si fuere de la aprobación de vuestra excelencia yo le encargaré dicha comisión con el título de visitador, y mis amplias facultades para cuanto pueda ofrecerse, a fin de que pueda agregarse al resguardo de la primera escolta, que salga para dicha ciudad, dando vuestra excelencia, las órdenes y auxilios necesarios para ello.

Y si no fuere de la aprobación de vuestra excelencia, o meditare otra cosa más útil, sírvase vuestra excelencia decirme lo que fuere de su agrado, seguro de que en todo tiempo, y en cuanto yo tenga arbitrio me hallará pronto a cuanto sea del mejor servicio de Dios, de nuestro rey católico; y de la monarquía española.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México a 13 de octubre de 1813.—
Excelentísimo señor.— *Antonio arzobispo electo de México.*— Excelentísimo señor don Félix Calleja virrey y capitán general de Nueva España.

*Contestación del virrey al oficio anterior, de conformidad con las ideas del arzobispo.—
Octubre 16 de 1813*

Ilustrísimo señor.— Por el oficio de vuestra señoría ilustre de 13 del presente me he enterado de la necesidad de hacer en las parroquias de Querétaro un visita y remover de aquella ciudad los eclesiásticos, que se hallaren culpados de infidencia u otros delitos.

El ejecutar vuestra señoría ilustre por sí mismo la visita sería exponerse a grandes incomodidades privar a la capital de la persona de vuestra señoría tan necesaria en las circunstancias en que nos hallamos; y siendo conveniente que se nombre para visitador un eclesiástico condecorado instruido, activo y de conocida y constante fidelidad me parece muy acertada la elección de vuestra señoría ilustre en el señor arcediano doctor don José Mariano Beristáin confiriéndole al efecto sus un amplias facultades.

Por mi parte pasaré las ordenes correspondientes para que este señor prebendado verifique su viaje con la posible comodidad y seguridad, y lo haré igualmente al jefe de la brigada y corregidor de Querétaro a fin de que le auxiliien en cuanto necesitare y se le ofreciere, pudiendo acaso proporcionarse para cuando salga el señor Beristáin que lo verifique el segundo jefe que pienso destinar a Querétaro.

Dios.— México octubre 16 de 1813.— Ilustrísimo señor arzobispo electo de México.— Una rúbrica.

El virrey recomienda al corregidor de Querétaro y al señor Rebollo, la persona del visitador eclesiástico don José Mariano Beristáin.— Minuta.— Octubre 13 de 1813

Habiendo nombrado el ilustrísimo señor arzobispo de esta diócesis para visitador del estado eclesiástico de esa ciudad al señor arcediano de esa Santa Iglesia Metropolitana doctor don José Mariano Beristáin que debe salir próximamente para su destino prevengo a vuestra señoría auxilie al expresado señor prebendado y coopere eficazmente a los fines de su interesante comisión en cuanto necesitare y pidiere a vuestra señoría.

Dios.— México octubre 16 de 1813.— Señor don Ignacio García Rebollo.— Señor corregidor de Querétaro.— Una rúbrica.

Oficio del doctor Beristáin a Calleja, dándole cuenta de las providencias que ha tomado en Querétaro.— Diciembre 14 de 1813

Excelentísimo señor: Me he dedicado desde que llegué a esta ciudad a averiguar y descubrir el origen y verdadero fomes de las inquietudes que han debido dar cuidado a vuestra excelencia por lo respectivo a este pueblo y que dieron motivo a mi comisión eclesiástica.

Hay sin duda en Querétaro deseosos de las ventajas de los insurgentes; pero reservados, cobardes, y que no se hallan en ánimo de sacrificar ni su vida, ni su reputación, ni sus intereses, ni su sosiego por el logro de tales deseos. Y estos ya ve vuestra excelencia que no son ni enemigos temibles, ni muy criminales.

Hay empero también otros que por esperanzas mal forjadas de mejorar de suerte en una revolución, no sólo la desean sino que se prestarían para ella en el primer lance

oportuno. Estos son temibles y dignos de que se tome con ellos una pronta providencia, sacándoles de esta ciudad. Y tales son todos los que se hallan actualmente presos o encerrados en estas cárceles y conventos: el doctor Gastañeta, los religiosos Luna y Lozano, el clérigo abad y otros seglares, que en sus mismas prisiones fomentan a la sombra de la compasión de los que los visitan y aun guardan, la mala voluntad al gobierno legítimo.

Y hay finalmente algún otro agente efectivo, descarado, audaz e incorregible, que no pierde ocasión ni momento de inspirar el odio al rey, a la España, a la causa, y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino. Y tal es señor excelentísimo la mujer del corregidor de esta ciudad. Ésta es una verdadera Ana Bolena, que ha tenido valor para intentar seducirme a mí mismo, aunque ingeniosa y cautelosamente.

Pido a vuestra excelencia en cumplimiento del desempeño de la confianza, que he merecido a vuestra excelencia y a mi prelado, que tome sobre estos puntos las providencias que le parezcan más convenientes.

Nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años.— Querétaro 14 de diciembre e 1813.

Excelentísimo señor.— José Mariano Beristáin.— Excelentísimo señor don Félix María Calleja virrey de la Nueva España.

El virrey acusa recibo del oficio del doctor Beristáin, y dicta algunas providencias contra los individuos puestos en prisión por este último.— Diciembre 23 de 1813

Me he enterado por del oficio de usted de 14 del corriente del estado en que se halla la opinión pública en esa ciudad y de las personas que en su concepto conviene extraer de ella por lo que perjudican influyendo aun desde las prisiones en que se hallan, en favor de la

revolución; me es muy apreciable el celo de vuestra señoría y la exactitud con que clasifica ese vecindario, y en consecuencia pareciéndome muy acertadas las medidas que me propone prevengo con esta fecha al señor comandante militar de esa ciudad que aprovechando la oportunidad de la escolta que debe conducir al convoy de San Luis Potosí remita a disposición del comandante militar de aquella provincia a los eclesiásticos doctor don José María Gastañeta y don José María Abad y Cuadra para que enviados por la vía de Tampico a Veracruz aguarden en dicha plaza las resultas de la consulta hecha a su merced sobre si les comprende o no la gracia del indulto; he dispuesto igualmente que los reos confinados a presidio se remitan con la propia escolta al Potosí para que sean conducidos por la misma vía a Veracruz donde cumplirán su condena y por último prevengo al expresado comandante militar me remita inmediatamente una relación comprensiva de todos los reos que se hallan presos por delitos de infidencia expresando el tiempo que llevan de prisión, los delitos de que están acusados y el estado en que se hallan sus causas, para resolver el destino que deba darles.

Por lo que respecta a la mujer del corregidor de esa ciudad, que ha tenido valor para intentar seducir a vuestra señoría y que es tan perjudicial como me expresa estoy meditando la providencia que debe tomarse.

Dios.— México diciembre 23 de 1813.— Una rúbrica.— Señor doctor don José Mariano Beristáin.

Oficio del visitador eclesiástico a varios individuos del clero de Querétaro, con motivo de las elecciones de ayuntamiento.— Diciembre 18 de 1813

Nada más interesante en el día que la tranquilidad, la armonía y la concordia de los ciudadanos, y el mejor acierto en las elecciones de magistrados.

Los eclesiásticos seculares como regulares deben por su carácter e instituto influir eficazmente para el logro de aquellos bienes importantes a la religión y al estado.

Mañana se comienzan en esta ciudad las elecciones populares para la formación del nuevo ayuntamiento constitucional; y no es temeridad presumir que la voluntad e intenciones del cristiano honrado, y fiel pueblo queretano se extravíen por mala dirección y consejos.

Creo pues de mi obligación suplicar vuestra reverencia que con su autoridad, prudencia e influjo haga cooperar a sus religiosos súbditos, para que sin intriga, violencia, fraude ni otro medio ilícito, instruyan, dirijan, y guíen al acierto de las insinuadas elecciones a los ciudadanos, que se les proporcione tratar, ya por amistad, ya por parentesco o por otras relaciones. Pues en ello harán un obsequio a Dios, y un notable servicio a su patria.— Nuestro señor guarde a vuestra reverencia muchos años Querétaro 18 de diciembre de 1813.

Es copia del oficio dirigido por el visitador eclesiástico de Querétaro a los reverendos padres provinciales de San Francisco y San Agustín, guardián del Colegio de la Cruz y priores de Santo Domingo, el Carmen e Hipólitos.— Una rúbrica.

El doctor Beristáin da parte al virrey de las medidas que tomó para las elecciones, del resultado de éstas y de la derrota de don Rafael Rayón.— Diciembre 23 de 1813

Excelentísimo señor: Aprovecho la ocasión del extraordinario, que despacha el señor comandante de esta brigada para decir a vuestra excelencia el resultado de las nuevas elecciones de regidores de esta ciudad, y los oficios, que yo practiqué con anticipación, para evitar lo que ha sucedido.

Los electores parroquiales fueron todos americanos, a excepción de los tres de la parroquia del Espíritu Santo que fueron europeos.

Eran todos en número de veinticinco, salieron electos el martes 21 los mismos individuos anteriores, cuya elección fue anulada por vuestra excelencia todos americanos; y casi todos partidarios de la insurrección, como los electores.

Por la copia adjunta verá vuestra excelencia el oficio que pasé a los prelados religiosos, los cuales, a excepción del lego Hipólito, todos me contestaron como podía apetecerse.

Además convoqué a mi casa a los cinco curas, les hablé muy claramente, los exhorté, les rogué cooperasen a que no se hiciese una exclusiva escandalosa de dos beneméritos ciudadanos europeos, ofreciéndoles elevar a la superioridad los esfuerzos e influjos.

Todos los curas me lo ofrecieron; pero el de Santiago, doctor Gil de León se descubrió demasiado en la junta, asegurando positivamente lo primero que él no había de salir de elector como la vez pasada; lo segundo que en la parroquia no había de salir elector ningún europeo; tercero que dudaba muy mucho que saliese ningún europeo de alcalde ni de regidor... *Pero sin embargo (añadió) yo haré lo que pueda.* Y después del suceso no ha puesto los pies en mi casa. Es un hipócrita; creyó que podía engañarme; y yo lo he sobrellevado para convertirlo, o para mejor conocerlo.

Señor excelentísimo repito a vuestra excelencia que la corregidora es una *Ana Bolena*, y añado hoy que Gil es su *Wolsco*.

Estas desagradables ocurrencias se nos han endulzado hoy con las buenas noticias de la derrota de Rafael Rayón.

Nuestro Señor nos de muchas de éstas y a vuestra excelencia lo guarde muchos años. Querétaro 23 de diciembre de 1813.— Excelentísimo señor.— José Mariano Beristáin.— Excelentísimo señor don Félix María Calleja.

Calleja nombra juez de letras interino de Querétaro a don Agustín Lopetedi, providenciando al mismo tiempo la remisión a la ciudad de México de la esposa del corregidor Domínguez y del hijo del comandante de la brigada.—Diciembre 29 de 1813

México 29 de Diciembre de 1813.— Exigiendo ya ejecutivamente el crítico estado de la ciudad de Querétaro por lo que resulta de los diversos papeles y documentos reunidos en este expediente y en especial por lo que instruyen los dos oficios que preceden de 14 y 23 del presente del señor arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana doctor don José Mariano Beristáin, adoptar providencias enérgicas y capaces de restablecer el orden en dicha ciudad que por su situación local entre la capital y las provincias interiores, por su vecindario, su comercio y otras relaciones, merece la mayor atención al gobierno y que por cuantos medios estén a su alcance procure evitar el funesto resultado que ofrece la efervescencia de pasiones y el choque de partidos que se experimenta allí desde el principio de la insurrección; siendo una de las medidas que más pueden contribuir a dichos fines la del nombramiento de jueces de letras que promovió con fecha de 29 de agosto último el actual corregidor don Miguel Domínguez confiando su ejercicio a personas de probidad, literatura y celo por la causa pública, que no hayan intervenido directa ni indirectamente en las ocurrencias de la mencionada ciudad; y no pareciendo haber inconveniente en que se adopte esta medida a semejanza de lo que por iguales o semejantes consideraciones se practicó en esta capital; nombro interinamente para una de las plazas de jueces de letras de Querétaro al licenciado don Agustín Lopetedi consultado en primer lugar en las propuestas

que al efecto me ha pasado el tribunal de la audiencia, reservándome nombrar los otros jueces que fueren necesarios para el ejercicio de la jurisdicción ordinaria en aquella ciudad. Pásense las órdenes y avisos consiguientes para el abono del sueldo que por dicho encargo debe disfrutar este letrado desde su salida de esta capital que verificará en la primera ocasión de convoy, y a fin de remediar entretanto los males que se temen de la permanencia en Querétaro de varios individuos perjudiciales por su influjo y conexiones, expídanse desde luego los oficios correspondientes para que sean trasladados a esta capital, la mujer del corregidor Domínguez y el hijo del señor comandante de la brigada, extrayéndose de allí los eclesiásticos que existen presos y los demás que perjudiquen a la causa pública, comisionando como comisiono desde ahora al referido Lopetedi para que trasladado a aquella ciudad, proceda por las constancias que resultan de este expediente y del agregado con la marca *infidencia número 407* a formar separadamente las causas respectivas a cada uno de los individuos complicados en él, y a lo demás que corresponda en justicia dando cuenta a esta capitanía general con las diligencias y procesos que pertenezcan al conocimiento de ella, en estado de sentencia; para todo lo cual se le pasarán oportunamente estos expedientes, que me devolverá luego que haya deducido o sacado de ellos, los testimonios y constancias necesarias; dándose por último cuenta de todo a la regencia de la monarquía.— *Calleja*.— Hechas las órdenes en el propio día.— Una rúbrica.

Oficio del virrey al doctor Beristáin, en el que le avisa haber recibido las noticias que le remitió sobre las elecciones de Querétaro, y ordenándole al mismo tiempo, forme sumaria al cura Rafael Gil de León.— Diciembre 29 de 1813

Reservado.— Por el oficio de vuestra señoría de 23 del presente quedo enterado de las ocurrencias que hubo en esa ciudad con motivo de la nueva elección de regidores del

ayuntamiento constitucional, frustrando la pervertida opinión de esas gentes, los esfuerzos del prudente celo de vuestra señoría y las medidas conciliatorias que tomó para acordar los ánimos y evitar la desacertada elección, que al fin ejecutaron.

Tengo resuelto lo conveniente acerca de la mujer del corregidor de esa ciudad y por lo respectivo al cura de Santiago doctor don Rafael Gil de León espero proceda vuestra señoría por las constancias con que se halla y por las demás que pueda adquirir, a formarle la correspondiente sumaria, que me remitirá oportunamente para determinar lo que convenga,

Dios.— México diciembre 29 de 1813.— Una rúbrica.-Señor doctor.— Don José Mariano Beristáin.

Oficios del virrey a los comandantes militares de Querétaro y San Luis Potosí, sobre las providencias que ha tomado en contra del doctor Gastañeta y don José María Abad y Cuadra.— Diciembre 29 de 1813

Reservado.— Conviniendo mucho extraer de esa ciudad a los eclesiásticos doctor don José María Gastañeta y don José María Abad y Cuadra reclusos desde el principio de la revolución, para evitar los males que causan a la pacificación con la seducción y especies subversivas que propagan, dispondrá vuestra señoría que al regreso del convoy que leve llegar próximamente de San Luis Potosí se envíen dichos individuos a disposición del comandante militar de aquella provincia, para que por la vía de Tampico los remita a Veracruz, donde aguardarán las resultas de la consulta hecha a su merced sobre si debe o no comprenderles la gracia del indulto.

Dios.— México diciembre 29 de 1813.— Señor comandante militar de Querétaro.

Con esta fecha digo al señor comandante militar de Querétaro en oficio reservado lo siguiente

"Conviniendo mucho etcétera."

Y lo inserto a vuestra señoría para su inteligencia y a fin de que aprovechando la primera oportunidad que hubiere para Tampico remita dichos eclesiásticos en los términos que le tengo prevenido, manteniéndolos en segura reclusión entretanto que permanezcan en esa ciudad.

Dios. México diciembre 29 de 1813.— Señor comandante militar de San Luis Potosí.— Una rúbrica.

Oficio del virrey a don Cristóbal Ordóñez; incluyéndole unos pliegos, con orden, de no abrirlos sino la víspera de salir con el convoy de San Luis.— Diciembre 29 de 1813.

Reservado.— Incluyo a vuestra señoría los adjuntos pliegos que permanecerán cerrados en su poder hasta la víspera de salir para esta capital con el convoy de San Luis, en cuyo día los abrirá vuestra señoría y dará cumplimiento a lo que en ellos le prevengo.

Dios. México diciembre 29 de 1813. Una rúbrica. Señor don Cristóbal Ordóñez.

Orden dada por el virrey a don Cristóbal Ordóñez para que arreste a la esposa del corregidor Domínguez y la conduzca, incomunicada, a la capital de México.— Diciembre 29 de 1813

Muy reservado. A la salida de vuestra señoría de Querétaro con el convoy de que está encargado, extraerá de la casa de su morada a la mujer del corregidor de la ciudad licenciado don Miguel Domínguez, y sin admitir excusa ni pretexto alguno la conducirá con

la decencia correspondiente a esta capital, sin permitirle comunicación con ninguna persona, a excepción de una criada que podrá acompañarla para su inmediata servidumbre.

Ponga vuestra señoría el adjunto pliego en manos del expresado corregidor en el acto de ejecutar el arresto, que deberá ser poco antes de ponerse en marcha la tropa, tomando vuestra señoría las medidas convenientes para asegurar el acierto que fío al honor de vuestra señoría y bajo su responsabilidad, por convenir así al servicio de la patria.

Dios. México diciembre 29 de 1813.— Una rúbrica.— Señor don Cristóbal Ordóñez.

El virrey expone al corregidor Domínguez, los motivos que tiene para el arresto de la esposa de éste último, esperando no se ponga obstáculo al cumplimiento de su orden.— Diciembre 29 de 1813.

La escandalosa conducta que desde el principio de la insurrección ha observado su mujer de usted propagando especies subversivas del buen orden público, seduciendo gentes para que tomen el partido de los rebeldes, y fomentando la revolución por cuantos medios han estado a su alcance, sin que bastase a contenerla en sus deberes la prudente amonestación que dirigió a usted el señor mi antecesor con fecha de 26 de febrero de 1811, me ha obligado a prevenir con esta fecha al señor coronel don Cristóbal Ordóñez la extraiga de la casa de usted y la conduzca con la decencia correspondiente a esta capital permitiéndola una criada para su inmediata servidumbre, y lo aviso a usted para su inteligencia, esperando que por su parte no pondrá ni permitirá se ponga obstáculo alguno al puntual cumplimiento de esta orden.

Dios. México diciembre 29 de 1813.— Una rúbrica.— Señor licenciado don Miguel Domínguez.

Oficios del virrey al doctor García Rebollo y al coronel Ordóñez, dando disposiciones para la traslación del hijo del expresado Rebollo a la capital de México.— Diciembre 29 de 1813

Reservado.— Conviniendo al servicio a la tranquilidad pública de esa ciudad y al propio honor de vuestra señoría que su hijo el capitán don Juan José Rebollo se traslade a esta capital para ser empleado donde convenga, paso orden con esta fecha al señor coronel don Cristóbal Ordóñez para que lo conduzca en su compañía a su venida con el convoy de San Luis Potosí; y lo aviso a vuestra señoría esperando de su notorio patriotismo intimará a su citado hijo la orden conveniente al efecto, sin admitirle excusa ni pretexto alguno que impida el que aproveche la referida ocasión, pues así lo prevengo al señor Ordóñez.

Diciembre 29 de 1813.— Señor García Rebollo.

Con esta fecha digo al señor brigadier don Ignacio García de Rebollo en el adjunto pliego que le entregará vuestra señoría lo siguiente:

"Conviniendo etcétera."

Comunicolo a vuestra señoría para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Diciembre 29 de 1813.— Una rúbrica.— Señor don Cristóbal Ordóñez.

Orden del virrey a don Pedro Monsalve, para que desde la garita se adelante un oficial conduciendo a la esposa del corregidor Domínguez, y la deposite en el convento de Santa Teresa la Antigua.— Enero 13 de 1814

Comisione usted un oficial de su confianza que desde la garita se adelante conduciendo a la mujer del corregidor de Querétaro y a la criada o hija que la acompaña, a quienes

depositará en el convento de Santa Teresa la antigua, entregándolas a la honorable madre priora de él, quien se halla con la orden correspondiente para recibirlas.

Dios. México enero 13 de 1814.— Una rúbrica.— Señor don Pedro Monsalve.

Don Pedro Monsalve acusa recibo del oficio anterior del virrey.— Enero 13 de 1814

Por el oficio de hoy que acabo de recibir de vuestra excelencia quedo impuesto en que la mujer del señor corregidor de Querétaro ha de ser conducida desde la garita por un oficial de toda confianza, y entregada por éste a la reverendísima madre priora de Santa Teresa la Antigua, todo lo que se practicará en los términos que vuestra excelencia se sirve prevenirme.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tlalnepantla 13 de enero de 1814.

Excelentísimo *Pedro Monsalve*.

Ordena el virrey a don Agustín Lopetedi haga el descubrimiento, persecución y castigo de los adictos a la insurrección, encargándole de preferencia, proceda a practicar las diligencias respectivas a la esposa del corregidor Domínguez.— Febrero 24 de 1814

Reservado.— Nombrado usted juez de letras de la ciudad de Querétaro, es uno de los principales encargos que confío de su talento y celo desempeñará con la mayor actividad imparcialidad y acierto, el descubrimiento, persecución y castigo de los adictos al partido de la insurrección o sospechosos de infidencia que existen en aquella ciudad, y la averiguación de los crímenes de que tratan los dos adjuntos cuadernos del expediente marcado infidencia Número 407 que acompaño a usted para los efectos prevenidos en mi decreto de 29 de diciembre último; encargando a usted proceda con preferencia a la práctica de las diligencias respectivas a la mujer del corregidor Miguel Domínguez, para que recaiga sin dilación la resolución correspondiente sobre los excesos de que se la acusa, respecto a la

demora que ha sufrido ya este asunto por falta de oportunidad para que se trasladase usted a dicha ciudad.

Dios. México febrero 24 de 1814. Una rúbrica. Señor don Agustín Lopetedi.

Don Agustín de Lopetedi da parte al virrey de las informaciones que ha tomado, en cumplimiento de la orden de este último.— Abril 15 de 1814

Reservado.— Excelentísimo señor.— La alta confianza que vuestra excelencia se dignó hacer de mi persona, poniendo en mis manos los dos cuadernos con la nota también de reservados, relativos a puntos de infidencia, para formar la causa separadamente a cada uno de los individuos complicados en aquellas actuaciones, como lo estoy ejecutando, me estimulan a elevar a la singular penetración de vuestra excelencia las quejas que asisten a los vecinos de esta ciudad, ocasionadas por la insurrección, principalmente contra el corregidor, que fue de aquí licenciado don Miguel Domínguez, y el cura doctor don José Rafael Gil de León, siendo la primera, y más principal la pérdida de las causas, que conducía el señor regente Collado, cuando salió de esta ciudad, suponiendo que trataban de atacarla los insurgentes, quedando de este modo burlados los afanes y esfuerzos, que se hicieron para el arresto del mencionado corregidor, el de su mujer, los licenciados Lazo de la Vega, Altamirano, Parra, y otros, pues a consecuencia del extravío de aquellos procesos fueron puestos en libertad, prescindiendo del castigo, que merecían por sus excesos. Yo he procurado disuadirles atribuyendo el suceso a accidentes inopinados, pero no se tranquilizan antes bien se extienden en reflexiones a su parecer sólidas concluyendo que fue picardía, y maquinación de los relacionados corregidor y cura Gil; y si el hecho se examina por los acontecimientos ordinarios de aquella época no hay duda que es incomprensible.

El señor Collado era europeo, funcionario público, evacuó una comisión diametralmente opuesta a la insurrección, y tenía presos a los principales facciosos de ella. Los rebeldes nada de esto podían ignorar teniendo en su poder, y a la vista las causas formadas por dicho señor ministro, y parecía que el resultado de sus actuaciones debió de ser muy distinto, como sucedió a todos los europeos, que sin estos requisitos, y por una suma desgracia cayeron en sus manos. Pero en esta ocasión, señor excelentísimo todo fue singular; al señor Collado no le condenan a muerte, no le roban sus intereses, le ponen en libertad, y le permiten regrese de Huichapan a esta ciudad. Semejante novedad por lo extraño de ella debió llamar la atención de todos los buenos, y mucho más cuando al día inmediato de su regreso en vez de formar de nuevo las causas, o de reponer sus actuaciones en lo posible les da a los reos libertad, siendo unos hombres que conspiran a la independencia, y al exterminio de los verdaderamente adictos a la justa causa.

El corregidor Domínguez según se instruye, formó un papel para el ayuntamiento sobre que debía instalarse en México una junta nacional compuesta de diputados representantes de las principales ciudades del reino, a fin de asegurarlo, y que no se perdiese, dando por sentado que lo estuviese la España; y en efecto presentado el referido papel escrito de don José María Buitrón, quien lo tiene así declarado, hubo su opinión entre los regidores sobre si debía correr, o no a cuya sazón tuvieron noticia de la prisión del excelentísimo señor virrey don José de Iturrigaray por el administrador de correos don Joaquín Quintana, se disolvió el cabildo, recogió el corregidor su papel, y se quedó el asunto en tal estado, aunque después de pasado tiempo pidió el enunciado papel el excelentísimo señor virrey don Pedro Garibay, y se le envió de letra de Cortés escribiente del mismo corregidor de que se infiere que varió lo que tal vez motivó a los regidores para oponerle, no obstante de que al tiempo de ser examinado acerca de él don Pedro de Septien,

alférez real que era entonces expuso que entre varios medios de moderación que se proponían para que en el reino se conservase la tranquilidad, era la obediencia a las leyes, y el amor, y fidelidad al rey. ¿Quién ha de creer, señor excelentísimo, que envolviendo en sí el papel unas virtudes, u objetos tan laudables, útiles, y benéficos a la monarquía hubiese de formarse una oposición, una resistencia tan sostenida por algunos de los individuos del cabildo? No es posible, y por tanto hay sobradas sospechas para no dudar que cuando se pidió el papel por la superioridad, se le reformaron todas las cosas, que podían dañar a su autor, como que tuvo tiempo para hacerlo. Esto se ha tratado averiguar por los medios posibles, pero a pesar de todo no resulta la claridad, que se desea por la variedad de las deposiciones, que han hecho complicar el proceso de la corregidora en la disposición que verá vuestra excelencia.

Cuando la prisión de Epigmenio González, que aún subsiste en la cárcel, a la que procedió el corregidor, no se condujo con aquella actividad, que requería el caso, porque después de haber dado por concluido el registro de la casa, se halló una puerta tapada con tercios de algodón, se quitaron, y se halló en la sala a un hombre haciendo cartuchos, siendo también de notar, que no tomó declaración a los reos hasta el día siguiente con lo que tuvieron tiempo para ponerse de acuerdo, pues a lo menos es de presumirse. No se consiguieron las ventajas, que eran de esperarse, de la denuncia que se le hizo a dicho corregidor porque éste luego manifestó tibieza en sus operaciones, dejó pasar el tiempo, no se empeñó en descubrir la gravedad del cuerpo principal del delito, hasta que el escribano Domínguez lo hizo oficiosamente, deduciéndose de aquel sin temeridad, que dicho corregidor dio tiempo, y ocasión para que todo o a lo menos la mayor parte no apareciese, y que el pasar en busca del señor comandante de brigada y señalar al expresado Domínguez

para que actuara no lo libertan de la nota de sospechoso, porque el temor de ser acusado sino procedía conforme a la denuncia, haría conducirse de aquel modo.

La conducta de la corregidora es notoriamente escandalosa, seductiva, y perniciosa, todo lo cual ha disimulado el corregidor haciéndose participante de los crímenes de aquella por su tolerancia debiéndolos corregir como magistrado, y marido, resultando de aquí el disgusto de los vecinos ya por los ultrajes, burla, mofa y desprecio con que son tratados especialmente los que siguen la buena causa, ya porque ven incorporados en el ayuntamiento hombres indignos de semejantes empleos por ser adictos a la rebelión, ya por que los electores que han salido en las juntas de parroquias han sido de iguales pensamientos, y ya en fin porque ven premiados a los delincuentes, y humillados a los beneméritos.

De esta infracción de los principios de la equidad natural nace la dificultad de conseguirse quienes testifiquen los acontecimientos, y noticias que pudieran conducir porque unos dicen que no se acuerdan quizá por no recordar la memoria de lo que sufrieron en los primeros calamitosos días de la insurrección, otros deponen con variedad, y otros se excusan tal vez porque ven que se quedan impunes los delitos, y los delincuentes en libertad; motivo porque una sumaria que antes podía formarse en pocos días, ahora no puede concluirse en muchas semanas, aunque se proceda con todo el celo y actividad posible.

Por último, señor excelentísimo no puedo menos de elevar a la alta consideración de vuestra excelencia que el escribano actuario, de quien me he valido para la formación de las causas no tiene más arbitrio que los cortos emolumentos de su oficio para sostener su numerosa familia de hijos pequeños; lleva cerca de un mes de estarme acompañando por mañana, y tarde, y aun de noche trabajando constantemente; carece de todo auxilio, y me

consta que ha tenido que empeñarse para subvenir a las necesidades domésticas; en tal concepto lo hago presente a vuestra excelencia a fin de que se digne aunque sea por sólo una vez mande se le ministre alguna cantidad que sufrague su escasez, y pueda satisfacer las deudas que haya contraído en razón del tiempo, que ha invertido en la formación de las ya enunciadas causas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Querétaro 15 de abril de 1814.—
Excelentísimo señor.— *Doctor Agustín de Lopetedi.*— Excelentísimo señor virrey Don Félix María Calleja.

El virrey acusa recibo del informe anterior, y pide, para cuando ya no sea necesario, la devolución de los cuadernos de este expediente.— Abril 26 de 1814

Me he enterado de cuanto me manifiesta usted en su oficio reservado de 15 de este mes acerca de las causas que han influido en las quejas de los vecinos honrados de esa ciudad, en la perversión de la opinión pública en ella, y en la impunidad de los facciosos que abriga; y espero que mediante las providencias tomadas y las que adoptará el celo de usted unido al del señor jefe político y comandante de las armas, se logrará el remedio de los males, consultándome usted al efecto las medidas que le parezcan oportunas y correspondan a mis facultades.

Es justo recompensar al escribano actuario de quien se ha valido usted para la formación de las causas; y en este concepto me dirá usted la cantidad moderada que considere pueda ministrársele por una vez, y si hay en esa ciudad algún fondo o arbitrio de donde pueda tomarse para excusar este gasto a la hacienda pública reducida en el día a los términos que usted no desconoce.

Espero que cuando no le sean a usted necesarios los expedientes reservados que le pasé en esta capital, me los dirija en ocasión segura, porque ellos son indispensables para la instrucción completa de las causas con que me haya usted dando cuenta.

Dios.— Abril 26 de 1814.— Una rúbrica.— Señor don Agustín Lopetedi.

Remite don Agustín Lopetedi al virrey los cuadernos de este expediente, y le da parle del estado de la causa del cura Osores.— Mayo 6 de 1814

Excelentísimo señor:

La salida del convoy para esa capital me proporciona ocasión segura para remitir a vuestra excelencia los dos cuadernos reservados, que traje conmigo, para la formación de las causas sobre infidencia contra los individuos que refieren, respecto a que de aquellas actuaciones he hecho que se deduzca lo perteneciente a cada uno en que estoy puntualmente entendiendo.

Por lo que respecta a la causa contra el doctor don Félix Osores, cura de la parroquia de Santa Ana, como quiera que éste se maneja con reserva, sagacidad y viveza, es preciso proceder con el mayor arte en su prosecución, porque aquel modo de conducirse hace que se dificulte la averiguación de sus procedimientos en las actuales circunstancias, y esto puede entorpecer algo el curso de dicha causa, pero con todo procuraré, en cuanto me sea posible, activar la secuela dando cuenta oportunamente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.-Querétaro 6 de mayo de 1814.-

Excelentísimo señor.— *Doctor Agustín de Lopetedi.*— Una rúbrica.

Excelentísimo señor virrey, gobernador y capitán general de Nueva España señor Félix María Calleja.

El virrey acusa recibo del oficio anterior.— Mayo 16 de 1814

Con el oficio de usted de fecha 6 del presente he recibido los dos cuadernos reservados, de materias de infidencia acerca de varios individuos de esa ciudad, quedando enterado de que hizo usted sacar de los documentos que contienen los testimonios correspondientes para la formación de las causas de que está encargado por esta superioridad.

Lo quedo igualmente de las dificultades que presenta la aclaración de la conducta del cura de Santa Ana doctor Osoreo por la astucia y reserva con que se conduce, y espero que la prudencia y arte de usted superen estos obstáculos hasta el punto que sea posible.

Dios.— México mayo 16 de 1814.— Una rúbrica.— Señor doctor Agustín Lopetedi.